

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:Partido Popular:

D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Alejandro Machado Ruiz
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D. Rubén Ruiz de la Torre
 D^a M^a Paz Clemente Calvo
 D^a Araceli Fernández Millán
 D. Francisco Javier de las Heras García
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D. Alberto Escribano García

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
 D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
 D^a Ana M^a Sabugo Marcello
 D. Ireonio Vara Gayo
 D^a Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo
 D^a Lourdes Morales Fernández
 D^a Cristina Miguel Mambrilla
 D. Miguel Ángel López García-Porrero

Izquierda Unida CMLV

D. Jorge Canto López
 D^a Alicia Amieba Campos

Arganda sí puede

D^a M^a Jesús Hernández Romero
 D. David Moya García

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día uno de Febrero de dos mil diecisiete, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas anteriores correspondientes a los días 14 y 29 de Diciembre de 2016, y 16 de Enero de 2017.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas de fecha 27 de Enero 2017, sobre adjudicación del contrato de Suministro de maquinaria Fitness para instalaciones deportivas.

TERCERO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Concejales no Adscrito, de la proposición relativa a la creación de una línea de ayudas reembolsables para el apoyo al pequeño comercio.

CUARTO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, de la proposición relativa a la habilitación de aparcamiento para facilitar la entrada y recogida del alumnado de la Escuela Infantil Municipal.

QUINTO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda, de la proposición relativa a mejora de las condiciones en la Residencia de Mayores que la Comunidad de Madrid tiene en Arganda.

SEXTO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la proposición relativa a implantar un sistema de identificación para garantizar la autonomía y seguridad de usuarios dependientes.

SEPTIMO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, de la proposición relativa a la creación de un plan de mejora del servicio que presta Protección Civil.

Concejal no adscrito
D. José Ruiz Martínez

No asistente-Justificada ausencia
D^a M^a Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora Municipal
D^a Margarita López Moreno

Secretario General
D. José M^a Jiménez Pérez

OCTAVO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa a la renovación del alumbrado público, con luminarias de tecnología Led en Arganda del Rey.

NOVENO.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición relativa al impulso del uso de vehículos híbridos y eléctricos en nuestro municipio.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

SEGUNDO.- Dar cuenta de PMP (Pago Medio Proveedores) y morosidad.

TERCERO.- Dar cuenta del número de abonados “Abono Fusión” del Servicio Municipal de Deportes.

CUARTO.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que la Sra. Cuéllar Espejo, Concejala del Grupo Municipal Ahora Arganda no asiste a esta sesión por enfermedad.

A) PARTE DISPOSITIVA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 14 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2016, Y 16 DE ENERO DE 2017.-

El borrador del acta de la sesión correspondiente al día 14 de Diciembre de 2016 es aprobado por unanimidad de los/as veinticuatro concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo), con la enmienda siguiente: en la página 24 donde dice “Romero Hernández” debe decir “Hernández Romero”.

Los borradores de las actas de las sesiones correspondientes a los días 29 de Diciembre de 2016 y 16 de Enero de 2017, son aprobados por unanimidad de los/as veinticuatro concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo).

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, RÉGIMEN INTERIOR E IGUALDAD Y ESPECIAL DE CUENTAS DE FECHA 27 DE ENERO 2017, SOBRE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MAQUINARIA FITNESS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, manifiesta que traen un paso más para la modernización de la maquinaria de instalaciones

deportivas, en la Ciudad Deportiva se ampliarán y en La Poveda será la primera vez que podrán disfrutar de una sala de musculación pública, muy demandado por vecinos y vecinas del municipio, un salto de calidad en Deportes, actualmente se encuentran con maquinaria obsoleta, en Pleno de 29 de Diciembre se clasificaron las ofertas presentadas, requiriendo a la empresa EXERCYCLE, S.L., con fecha 16 de Enero de 2017 la empresa presentó la documentación, el 27 de Enero de 2017 se celebró la comisión informativa que dictaminó favorablemente este asunto y para el que ahora pide el voto favorable.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo), **aprobar** la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad que literalmente dice:

“ Mediante acuerdo Plenario de fecha 2 de noviembre de 2016, se aprobó el expediente para la adjudicación del contrato de Suministro, mediante arrendamiento con opción a compra, de maquinaria fitness en Ciudad Deportiva “Príncipe Felipe” y Polideportivo “Virgen del Carmen”, por procedimiento abierto, conforme a varios criterios de valoración. “ El acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 16 de diciembre de 2016, recoge la puntuación obtenida por cada una de las empresas licitadoras, otorgadas por la Mesa conforme a los criterios de valoración establecidos en el pliego de condiciones, así como las siguientes ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas a licitación:

	EXERCYCLE, S.L	BODY TONIC	AMER SPORTS
Arrendamiento	717.567,36€ (593.030,88€+ 124.536,48€ de IVA)	779.839,00€ (644.495,00€ + 135.344,00€ de IVA)	937.750,00€ (775.000,00€+ 162.750€ de IVA)
Mantenimiento	133.100,19€ (110.000,16€+ 23.100,03€ de IVA)	69.696,00€ (57.600,00€ + 12.096,00€ de IVA)	90.750,00€ (75.000,00€ + 15.750,00€ de IVA)
TOTAL	850.667,55€ (703.031,04€+ 147.636,51€ de IVA)	849.536€ (702.096,00€ + 147.440,00€ de IVA)	1.028.500,00€ (850.000,00€+ 178.000,00€ de IVA)

“ Las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas admitidas a licitación, una vez aplicados los criterios no valorables en cifras o porcentajes (sobre B), resultaron ser:

	EXERCYCLE, S.L	BODY TONIC	AMER SPORTS
Uniformidad estética	4	0	2
Disponibilidad colores	4	0	2

Ergonomía	4	1	2
Uso multimedia	8	1	4
Características maquinaria	20	1	2
Mejoras	5	0	5
Puntos	45	3	17

“ Las puntuaciones totales obtenidas por cada una de las ofertas presentadas, de conformidad con el citado acta de la Mesa de Contratación, fueron la siguientes:

	EXERCYCLE, S.L	BODY TONIC SHOP, S.L.	AMER SPORTS SPAIN, S.A
Oferta económica	24,91	25	11,50
Servicio Técnico			
Asistencia	3	0	3
Sistema On-line	7	0	7
Reposición de piezas gratuitas	20	20	20
TOTAL	30	20	30
Sobre B	45	3	17
SUMA TOTAL	99,91	48	58,50

“ Visto que mediante acuerdo Plenario de fecha 29 de diciembre de 2016, se procedió a clasificar las ofertas presentas, requiriendo a la primera, EXERCYCLE, S.L., la presentación de los documentos relacionados en la cláusula XIX del pliego de condiciones administrativas que rigen en el contrato, así como justificante de haber constituido la garantía definitiva por importe 42.533,38€.

“ Visto que con fechas 16 de enero de 2017, la empresa presentó la documentación y garantía requeridas.

“ Visto que la competencia para la adjudicación del contrato corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

“ Y en atención a lo expuesto, PROPONGO a la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas que emita dictamen preceptivo y no vinculante de la siguiente Propuesta al PLENO Municipal:

“ Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de “Suministro, mediante arrendamiento con opción a compra, de maquinaria fitness en Ciudad Deportiva “Príncipe Felipe” y Polideportivo “Virgen del Carmen”, a la empresa EXERCYCLE, S.L con C.I.F. B-01029032 y domicilio en C/ Zurrupitieta, 22, Pol. Ind. Júndiz, 01015 Vitoria-Gastéiz, por tratarse de la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas y que se ajusta a lo solicitado, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, con el pliego de

condiciones técnicas y la oferta presentada, con un plazo de entrega de la maquinaria de 90 días naturales, contados desde la formalización del contrato y un plazo de ejecución de 72 meses desde la firma del acto formal de recepción del suministro, por un importe total de 850.667,55€ (703.031,04€ + 147.636,51€ de IVA), distribuido del modo siguiente:

“ - Arrendamiento: 717.567,36€ (593.030,88€ +124.536,48€ de IVA)

“ - Mantenimiento: 133.100,19€ + (110.000,16€ + 23.100,03€ de IVA)

	ARRENDAMIENTO	MANTENIMIENTO	TOTAL
Junio/Dic. 2017	69.763,50	12.940,30	82.703,80
Año 2018	119.594,56	22.183,37	141.777,93
Año 2019	119.594,56	22.183,37	141.777,93
Año 2020	119.594,56	22.183,37	141.777,93
Año 2021	119.594,56	22.183,37	141.777,93
Año 2022	119.594,56	22.183,37	141.777,93
Año 2023	49.831,05	9.243,05	59.074,10

“ Segundo.- Notificar a las empresas licitadoras y publicar la adjudicación del contrato. “Suministro, mediante arrendamiento con opción a compra, de maquinaria fitness en Ciudad Deportiva “Príncipe Felipe” y Polideportivo “Virgen del Carmen” en el perfil del contratante.

“ Tercero.- El presente acuerdo es susceptible de recurso especial en materia de contratación, conforme a lo dispuesto en el art. 40 del TRLCSP, el cual podrá ser presentado durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de remisión de la notificación del mismo. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese interpuesto el mencionado recurso, se requerirá al adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP.””

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE AYUDAS REEMBOLSABLES PARA EL APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO.-

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Sr. Hita decirle que se aceptan las enmiendas presentadas por varios grupos de este plenario. Hoy le voy a dar las gracias doblemente Sr. Hita, la primera por darme el turno de palabra y la segunda por reconocer mi derecho constitucional a expresarme con entera libertad. También agradecer a aquellos que me apoyan, mientras otros intentan silenciarme, impidiendo ejercer mi labor como concejal. Ahora si voy con mi moción que entiendo que al grupo C’s y al Partido Popular no les habrá gustado mucho que yo la presente ya que son ellos los que en otros municipios la están presentando. Pequeño comercio, comercio de proximidad, comercio local. Estas son muchas de las denominaciones que puede recibir un

negocio. Tener una definición exacta es algo complicado pero hay una serie de características que suelen cumplir. Son empresas pequeñas dedicadas al comercio, con pocos empleados y situadas en el casco urbano, donde la relación vendedor-cliente es cercana. Una revista de tirada local, me solicitó un artículo sobre el pequeño comercio en Arganda y a partir de ahí, varios comerciantes locales se acercaron a comentarme su problemática. ¿Qué problemas detecté en la conversación de nuestros vecinos? Primero: el alto coste de los alquileres y la casi imposibilidad de comprar un local. Segundo: La necesidad de modernizar sus negocios y acometer reformas para hacerlos más atractivos. Rótulos, escaparates, accesos, decoración, etc. Tercero: Los altos impuestos a los que están sometidos. Cuarto: La escasez de formación e información a los Emprendedores y los pequeños empresarios ya consolidados. Quinto: Falta de confianza por parte de las Entidades Bancarias a la hora de conceder créditos. Sexto: La necesidad de apoyar el negocio histórico en Arganda. Séptimo: Dificultad de contratación de personal por falta de recursos económicos. Y un largo etc. Una vez expuesto esto, señoras y señores concejales, se demuestra la necesidad que tiene nuestro pequeño comercio así como los nuevos emprendedores, de ayudas por parte de las administraciones públicas. No queremos un Arganda “Macdonalizada”, un tejido comercial hecho a base de franquicias. No olvidemos que las franquicias imponen un modelo de negocio que contribuye poco al desarrollo local. La mejor opción de prosperidad para Arganda, es que nuestros propios vecinos, sean empleadores y empleados, consumidores y proveedores, creando un círculo positivo en nuestra ciudad. ¿Qué necesita Arganda? ¿Qué necesitan nuestros emprendedores? Necesitan ayudas concretas: alquiler sostenible, reducción de impuestos, acceso a un crédito justo, acorde a nuestras circunstancias económicas, que les recuerdo, que aún seguimos en crisis y los brotes verdes sólo los encontramos en la bolsa del Mercadona. ¿Nos queremos mantener al margen o queremos involucrarnos con nuestros vecinos? He aquí la moción que hoy les presento. La posible creación de ayudas reembolsables, que podrían hacer realidad todo lo expuesto anteriormente, allanando el camino a nuestro pequeño comercio, presente y futuro. Uno de los puntos importantes que se expone en la moción registrada, sería unirse a la red de Iberaval, como todos Uds. saben o van a saber ahora. Iberaval desde 1997 apoya los proyectos de pymes y autónomos facilitando financiación con tipos de interés competitivos y plazos más amplios de devolución. Es una sociedad de garantía recíproca, una entidad financiera regulada por Ley que cuenta con su propia reglamentación y está sujeta al control, supervisión e inspección del Banco de España. ¿qué ofrece? Iberaval ofrece a las pymes y autónomos un abanico de soluciones flexibles, con las mejores condiciones del mercado y que se adaptan a sus necesidades. Por todo ello, les pido el apoyo al pequeño comercio de nuestra localidad y propongo al Pleno del Ayuntamiento de Arganda para su consideración los siguientes acuerdos, que quedarían de la siguiente forma al aceptar las enmiendas presentadas por los grupos de C's, PP Y PSOE IUCM. Acuerdos: 1º.- Que el Ayuntamiento de Arganda estudie la posibilidad de crear una convocatoria de ayudas reembolsables para el pequeño comercio de Arganda antes del 30 de junio del año en curso. 2º.- Dicha convocatoria iría destinada al apoyo de la puesta en marcha de nuevos pequeños comercios en el término municipal de Arganda, así como a la modernización y mejora de la competitividad de los existentes, promoviendo la creación y el mantenimiento del empleo en el sector comercial. 3º.- Que el Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo valore esta propuesta y participe en la

elaboración de la convocatoria para su inclusión dentro del nuevo Plan de Medidas para la Promoción Económica y el Empleo de Arganda del Rey. 4º.- Dotar una partida de 150.000€ en los presupuestos de 2017 para ayudas reembolsables con un año de carencia para el pequeño comercio en Arganda, según las directrices marcadas por el Consejo de Desarrollo Local, tanto en lo referente a la cuantía otorgada a cada negocio como a la justificación de la inversión y a las condiciones de reintegro del mismo. 5º.- Que de los requisitos mínimos para la concesión de estos créditos serán: Que la actividad tenga domicilio social y centro en el Municipio. Que se valore de forma especial y prioritaria las iniciativas promovidas por los siguientes colectivos: Mujeres, parados de larga duración, personas con diversidad funcional, personas en riesgo de exclusión social, mayores de 55 años, menores de 30 años, pequeñas cooperativas y empresas de nuevas tecnologías. 6º.- Instar a la Comunidad de Madrid a que en los presupuestos para el ejercicio 2017 incluya una partida específica destinada a convocar anualmente ayudas reembolsables para el pequeño comercio de la Comunidad, destinadas tanto a la puesta en marcha de nuevos establecimientos en la localidad, como a la modernización de los ya existentes y a la mejora de su competitividad.””””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“El comercio es uno de los elementos esenciales para la vertebración económica y social. Su existencia genera actividad urbana, da vida a las calles y promueve espacios de concentración que promueven la relación permanente y cotidiana de los vecinos, lo que a su vez promueve la instalación de otro tipo de actividades económicas ligadas al ocio y la hostelería, entre otras. Las ayudas reembolsables es hoy uno de los sistemas más utilizados en todos los países de Europa para ayudas económicas a las empresas. Que el pequeño comercio de Arganda está sufriendo de manera importante los efectos de la crisis, es un hecho. Que en los últimos años muchos pequeños establecimientos han tenido que cerrar sus puertas dando al traste proyectos vitales, es una desgracia. Que las grandes superficies han agravado las dificultades del pequeño comercio, parece cierto. Que si esas grandes superficies se instalan cerca de nuestro municipio generan daño al pequeño comercio de Arganda y a la economía de la ciudad, es algo palpable. Que hay que adoptar medidas de apoyo al pequeño comercio, es más que necesario. Varias propuestas similares han sido presentadas en otros ayuntamientos por el PP y por UPyD con buena aceptación. Está claro que Arganda está afectada por numerosos cierres de pequeños comercios lo que hace vital tomar medidas como las que el Sr. Ruiz trae al pleno. El fin último es la ayuda al pequeño comercio y por tanto ASP apoyará la moción, esperando que esta opción sea viable económicamente, es un esfuerzo que merece la pena haciendo “ahorros” en otras cosas quizá innecesarias o prescindibles. ASP entiende el sistema de ayudas reembolsables como una opción acertada ya que la devolución de estas cantidades permitiría al Ayuntamiento volver a conceder nuevas ayudas año tras año sin tener que recabar nuevas dotaciones o al menos rebajaría el esfuerzo financiero a realizar. Deseamos que el estudio de viabilidad a su propuesta y la concesión de estas ayudas sean complementarias y/o compatibles con los distintos convenios firmados por este ayuntamiento con entidades

motivos destinar 2.000.000 de euros a un fondo de ayudas reembolsables al pequeño comercio me parece desmedido. Tampoco ha tenido usted en cuenta que en Arganda no se van a abrir 100 nuevos comercios al año aunque pongamos en marcha un fondo de ayudas reembolsables entre otras cosas porque no existen 100 iniciativas empresariales viables relacionadas con el comercio al año en nuestra ciudad. Y entiendo que estará de acuerdo conmigo en que no se pueden dar ayudas, sean reembolsables o no, de forma indiscriminada sino que es necesario estudiar la viabilidad y el riesgo antes de conceder la ayuda. O no lo ha tenido en cuenta, o no ha querido molestarse en profundizar o tiene usted un desconocimiento absoluto de la realidad económica y comercial de Arganda. Pero mire, Sr. Ruiz tengo que confesarle que lo que me ha causado estupor es el único párrafo que usted introduce de su cosecha en esta moción. Y leo literalmente: Por último, entiendo que su financiación, por importe de 2 millones de euros podría imputarse a las cantidades recogidas en el Plan de Empleo en los presupuestos municipales para 2017. No entiendo. ¿Quiere usted acabar con el Plan de Empleo? ¿No está usted de acuerdo con que el Ayuntamiento contrate semestralmente a 50 vecinos y vecinas desempleadas? ¿Sabe usted la dotación económica anual del Plan de Empleo? Porque ya le digo yo que no son 2 millones de euros o ¿confunde usted el Plan de Empleo con el Plan de medidas para la promoción económica y empleo de Arganda? Pero desde mi punto de vista no es lo peor que haya usted obviado estos detalles, para mí lo peor es que ha obviado usted la existencia del Consejo de Desarrollo Local porque es que ni lo nombra. Empieza a resultar sorprendente que en este Plenario sea mi grupo municipal quien más nombre y defienda a los diferentes órganos de participación que por otra parte no se han creado en esta legislatura sino que tienen un largo recorrido y mucho trabajo realizado a favor de nuestra ciudad. Y se lo digo porque los que acusaban al PP de no tener en cuenta a la ciudadanía ahora obvian a los Consejos, quizá porque para ustedes eso ni es participación ciudadana ni es nada. Pero vamos que yo les recuerdo que están integrados por ciudadanos de Arganda. Y es en ese ámbito donde debemos estudiar todos esos aspectos de los que antes le hablaba, el ámbito del Consejo de Desarrollo Local que para eso se creó hace ya muchos años y que viene realizando un magnífico trabajo en nuestra ciudad desde entonces, motivo que justifica la enmienda que presentamos. Ni es la primera vez ni es la última que hemos y vamos a asistir a esto, a traer a Pleno algo que debería haber sido tratado antes en el seno del Consejo, a pesar de haberlo dejado claro en multitud de ocasiones en Junta de Portavoces. Pero hace usted bien Sr. Ruiz porque aquí en general, los acuerdos se los salta todo el mundo a la torera. En el Consejo de la Mujer, en el Consejo Escolar municipal, y ya no les hablo del valor que se otorga al Consejo de Desarrollo Local porque es obvio que dependiendo de la propuesta y de quien venga la misma, pedimos que se deje encima de la mesa o la debatimos y la aprobamos. Que cada uno valore. Es evidente que estamos de acuerdo con el fondo de esta moción porque como le decía, en toda su literalidad es la que está presentando el Partido Popular en diferentes municipios y ciudades. Pero no solo por eso Sr. Ruiz, sino porque es absolutamente cierto que el comercio local está pasando por serias dificultades desde hace años, exactamente desde el inicio de la crisis, y es absolutamente cierto que es una de las opciones que adoptan mayoritariamente los nuevos emprendedores en nuestra ciudad, y si el Sr. Vara de vez en cuando nos trajera un dar cuenta de las acciones del Plan de medidas para la promoción económica y el empleo de Arganda quizá tendríamos esta información actualizada. Igual que es cierto que las

necesidades y los problemas a los que tienen que hacer frente nuestros pequeños comercios, y créame que los conozco muy de cerca porque cada día me hacen llegar estas situaciones y es por ello que este equipo de gobierno desde el primer momento se ha puesto a trabajar en ello, consiguiendo como bien conoce usted la firma con diversas entidades bancarias para que bien a nuestros emprendedores/as o bien a nuestras empresas le concedan prestamos en condiciones preferenciales, seguimos trabajando en ello, solo por recordar la firma en recientes fechas con el Banco Popular, antes fue con la Caixa, Deuche Bank, Bankia, etc. y en próximas fechas vendrán más. A este respecto, tengo que decirle que además de la falta de liquidez económica y el difícil apoyo financiero, los comercios tradicionales necesitan modernizarse: incluir nuevas herramientas de gestión, más avanzadas y tecnológicas, para reducir sus costes administrativos, mejorar su oferta atrayendo nuevos consumidores locales que reconozcan su profesionalidad y confianza frente a las grandes superficies y sus horarios, o mejorar en sus campañas de difusión comercial incorporando en sus negocios las redes sociales. Todo ello pensando también en la necesidad de proyectos conjuntos de promoción comercial que facilite la puesta en marcha de campañas estacionales, ofertas y descuentos, a los cuales como bien conoce usted desde la concejalía se llevan realizando campañas que dinamicen y atraigan el comercio local, por recordar algunas, la campaña de navidad, de escaparates, de rebajas, etc., De veras, que conozco esta realidad. Dicho esto y entendiendo que el diagnóstico es compartido, debo recordarle dos cuestiones no menos importantes a tenor de las propuestas que recoge en su moción y en algunas enmiendas presentadas por los diferentes grupos municipales. Primero entiendo que el presupuesto de este ayuntamiento se encuentra supeditado al plan de ajuste que debemos cumplir. Pero lo más importante, es que la administración local no cuenta con competencias para crear ni gestionar líneas de crédito, cuestión que este concejal entiende que dificultara la puesta en marcha de algunas de las medidas propuestas, pero sirva tan solo mi intervención en el sentido de dar una nota de atención. A todo ello y para concluir, entiendo que hay propuestas poco definidas en la moción y en las enmiendas presentadas, por ejemplo y por no extenderme a que entendemos pequeño comercio, porque no a las pequeñas empresas industriales u hosteleras, las cuales están sufriendolo igualmente de mal, si queremos que sean para su instalación o puesta en marcha no deberíamos entiendo pedirles una antigüedad de negocio superior a seis meses, cuanto tiempo tienen que tener abierto el negocio como mínimo para no tener que reembolsar la cantidad si se viesen obligados a cerrar y el procedimiento para ello y porque el aval debe de ser con la sociedad de garantía recíproca IBERAVAL y no otros, son cuestiones que pongo sobre la mesa para la valoración de todo el plenario. Ahora si finalizo, diciendo que es la Comunidad de Madrid la que cuenta con esta competencia (y atendiendo a que existen ya ayudas en formato de subvención), por ello entendemos que es de interés diversificar las distintas opciones de financiación a los pequeños comercios para hacerlos más competitivos, y es por ello como decía al comienzo de mi intervención por lo que hemos presentado la enmienda de adición en el sentido de “Instar a la Comunidad de Madrid, a que en los presupuestos para el ejercicio 2017, incluya una partida específica destinada a convocar anualmente ayudas reembolsables para el pequeño comercio, destinadas tanto a la implantación de nuevos establecimientos como a la modernización de los ya existentes. “”””

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que cree que el Portavoz Socialista debería haber informado al Sr. Vara de las enmiendas y sus justificaciones porque de la moción se ha retirado el punto relativo a la antigüedad de seis meses, si quien les habla no tiene datos es porque la Concejalía no se los ha facilitado o no ha sido a tiempo, al Sr. López le dice que se va a aprobar la moción pero con la intervención cree que no se va a realizar y se quedará aparcada como hacen con otras, no entiende por qué el Partido Popular y Ciudadanos no la han traído antes, su moción sólo pide el estudio al entender la situación de este Ayuntamiento, habrá cuestiones que no se puedan llevar a cabo; a la Sra. Martín la dice que no ha querido cambiar la moción porque no era suya, no tiene nada en contra del Consejo de Desarrollo Local y es quien tiene que realizar este trabajo.

El Sr. Alcalde-Presidente da las gracias a todos los grupos políticos de este plenario porque han mejorado esta propuesta para adecuarla a este municipio.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo), la propuesta del Concejal no Adscrito que contiene las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Popular, por el Grupo Municipal Ciudadanos, por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV aceptadas por el Concejal no Adscrito, siendo su redacción final la que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

“ El comercio es uno de los elementos para la vertebración de Arganda. Su existencia promueve no sólo riqueza y empleo, sino que además genera actividad urbana, da vida a nuestras calles y promueve espacios de concentración en calles y plazas promueven la realización permanente de vecinas y vecinos.

“ El pequeño comercio de proximidad, además de todos los aspectos beneficiarios antes citados, se convierte muchas veces en un proyecto vital de personas y familias que les permite vivir e integrarse en la vida social y económica del municipio. Por otra parte, en un aspecto no menos importantes, en muchos lugares de nuestro municipio procura mediante proximidad, bienes de primera necesidad a las personas mayores que no pueden desplazarse a lugares distantes de su lugar habitual de residencia para adquirir bienes y servicios necesarios, además, gracias a la mejora permanente de los profesionales del comercio, facilitan los bienes y servicios de manera amable y profesional, generando un aspecto beneficioso para la convivencia cívica en la ciudad.

“ Los últimos 8 años, debido a la importante crisis económica que todavía seguimos padeciendo, el pequeño comercio de Arganda ha sufrido las terribles consecuencias del deterioro económico que se ha extendido por los espacios comerciales de todas las ciudades de España. Un deterioro económico con efectos, en muchos casos, devastadores para el pequeño comercio lo que ha supuesto el cierre de muchos establecimientos, el abandono y deterioro de las infraestructuras comerciales, donde se han visto muchos locales vacíos, así como la pérdida de empleo en el sector.

“ Una de las mayores de las dificultades que ha sufrido el pequeño comercio de Arganda ha sido, y en muchos casos sigue siendo, la falta de acceso al crédito que permitiera no sólo la apertura de nuevos establecimientos, sino también la adecuación y modernización de las

infraestructuras comerciales que le dieran más competitividad en las situaciones difíciles. Hoy todavía, a pesar de que la situación económica parece que facilita el acceso a la liquidez crediticia, hay proyectos comerciales que siguen encontrando muchas dificultades para crearse o sobrevivir.

“ Por ello, es obvio que es del mayor interés apoyar la creación de nuevos pequeños comercios en el tejido urbano de Arganda, así como apoyar la renovación o adaptación competitiva de los existentes. Para ello, el Ayuntamiento de Arganda debe acudir a vías de apoyo que, novedosas en el municipio, estén lo suficiente contrastada a nivel europeo.

“ Una línea de apoyo a las pequeñas empresas y micro-pymes que en Europa lleva funcionando desde hace varios años es la de las ayudas reembolsables. Sustituyendo a las antiguas subvenciones a fondo perdido, las ayudas reembolsables tienen una serie de ventajas que las hacen muy atractivas para el pequeño comercio de Arganda.

“ En primer lugar, supone la disposición de crédito financiero bien para la puesta en marcha de un comercio o la mejora del existente en unas condiciones que el mercado no aporta. Un crédito sin interés dado que la administración que la concede no tiene ánimo de lucro. Un aspecto que además le hace compatible con otra serie de ayudas.

“ En segundo lugar, un plazo muy ventajoso para su devolución, con un año de carencia, el primero, en el que no tiene que devolver nada. Un primer año que suele coincidir con el momento de mayores dificultades financieras. El resto a devolver en 60 meses, en el caso de creación de nuevo pequeño comercio o 36 meses en el supuesto de modernización y mejora del pequeño comercio ya existente.

“ En tercer lugar, las cantidades que se reembolsan por los beneficiarios de la ayuda, genera una nueva bolsa dispuesta para nuevas concesiones a otros comercios de la localidad por lo que se crea uno de los llamados círculos virtuosos de la economía. Una ayuda para pequeños comercios que favorece nuevas concesiones en el futuro inmediato.

“ A título informativo y sin que tenga que ser exactamente así, la convocatoria de ayudas podría consistir en lo siguiente:

“ 1. Ayudas a la puesta en marcha de nuevos pequeños comercios en la localidad de Arganda: Con una dotación de 1.000.000 euros que consistirían en ayudas reembolsables de hasta 20.000 euros, interés del 0%, a devolver en 6 años, el primero de carencia. Esto podría suponer el apoyo a la apertura de entre 50 y 100 nuevos pequeños comercios en la ciudad.

“ 2. Ayudas a la modernización y mejora de la competitividad de pequeños comercios en la localidad de Arganda: Con una dotación de 1.000.000 euros que consistirían en ayudas reembolsables de hasta 10.000 euros, interés del 0%, a devolver en 4 años, el primero de carencia. Esto podría suponer el apoyo a la modernización de entre 100 y 200 pequeños comercios en la ciudad.

“ La convocatoria asumiría que las cantidades que fueran reembolsándose por los beneficiarios conformarían una nueva bolsa de ayudas para convocatorias en años sucesivos.

“ Dentro de estos aspectos a título indicativo, parece oportuno que se suscribiera el oportuno convenio con la sociedad de garantía recíproca IBERAVAL que permitiera garantizar el proceso de convocatoria para los años siguientes, promoviendo el aval de los peticionarios que consiguieran la ayuda.

“ Por último, entiendo que su financiación, por importe de 2 millones de euros podría

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La seguridad para nuestros niños, debe ser lo más importante, por eso les adelanto que mi voto será favorable a esta moción. Tengo claro que es necesario la habilitación del parking, pero no sólo en este centro, sino en casi todos los del municipio, para garantizar un tráfico fluido y seguro. No llego a entender por qué en este centro no se cuenta con el servicio de vigilancia de entrada y salida de nuestros pequeños, como así ocurre en casi todos los demás centros. Considero que dos plazas de aparcamiento son insuficientes y que su reserva no tendría que ser sólo hasta la ejecución de esta moción, más bien que fuesen definitivas, según las necesidades del centro. ¿Por qué esperar al inicio del próximo curso 2017/2018, siendo un servicio necesario para nuestros pequeños y sus familias?, prevengamos desde ya. Como les decía al principio, mi voto es a favor.”””””

La Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La educación vial es uno más de los elementos integradores de la infancia y adolescencia en la sociedad en la que viven, puesto que es un ámbito fundamentalmente urbano como el de nuestra localidad, es esencial que los más pequeños y jóvenes aprendan las normas que les afectan, inicialmente como peatones usuarios de las vías públicas, y como semilla para su futuro cuando sean conductores en algún tipo de vehículo. La moción que hoy nos propone el grupo municipal Arganda Si Puede define perfectamente la realidad que vivimos en nuestro municipio. Esta moción que es muy concreta para la Escuela Infantil Municipal, debería crear un debate en el gobierno municipal, y se debería empezar a estudiar, la dificultad de aparcamiento, en muchos centros educativos de Arganda del Rey. Cuando leemos los puntos del acuerdo de vuestra moción nos crea bastantes dudas, como por ejemplo en el punto 1. La rotonda central tiene arbolado y no está adaptada para que aparquen los coches. La idea de la moción es buena pero creemos que este tema es mucho más complejo y se necesita un estudio, para que todos los centros educativos de Arganda del Rey tengan las mismas oportunidades a lo que espacio de aparcamiento nos referimos, es un gran problema para nuestra localidad.”””””

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Con esta moción, lo primero que quiero desearles a los señores de Arganda Sí Puede es mucha suerte, y lo segundo que quiero hacer es agradecerles la presentación de esta iniciativa. Y voy a explicar el porqué de una forma muy sencilla que seguramente lo van a entender. La verdad es que no tiene mucho misterio. Estamos de acuerdo en que en la Escuela Infantil Municipal de la calle Piragua existen problemas de aparcamiento, al igual que en otros centros educativos de nuestra localidad a la hora de las entradas y salidas de los alumnos, por lo que es necesario adoptar alguna medida que ayude a paliar en lo posible la situación. En esa línea precisamente iba encaminada la iniciativa que presentamos en el pleno de diciembre sobre caminos escolares seguros. Ustedes aquí proponen básicamente

dos, que son la protección y vigilancia del entorno entiendo que por parte de la Policía Municipal, que actualmente no existe, y la segunda, que es la que evidentemente conllevaría un mayor coste, es la habilitación de la rotonda central cuadrada como aparcamiento. Les deseaba antes suerte y les agradecía que presentaran esta moción porque esta iniciativa, exactamente la misma, está incluida en el Plan de Remodelación y Mejora Urbana del año 2015, un plan que, por causas obvias, se quedó a medias de ejecutar, y que pese a que el Pleno Municipal de esta corporación, a instancias del Grupo Popular, aprobó e instó al Equipo de Gobierno a continuar con él hace ya 15 meses, en noviembre del 2015, una vez más, y como ha ocurrido con tantas otras iniciativas aprobadas, ha hecho oídos sordos. Lo tienen ustedes en la página 23 del PRYMU 2015. Creación de zona de aparcamiento en la calle Piragua frente a la Escuela Infantil Municipal. Con plano de situación y descripción de los trabajos, que puede servirles a los señores del PSOE e IU como orientación, tampoco vamos a pedir que lo hagan igual que habíamos pensado nosotros si no quieren. Creo que nosotros íbamos a pintar las líneas de color blanco, ustedes pueden pintarlas de color rojo si quieren. Demolición de acera existente, colocación de bordillos en una nueva alineación de la acera, solado de la nueva acera sobre base de hormigón, solado de banda de aparcamiento, ejecución de señalización vial y ajardinamiento. Aquí lo tienen. Supongo que debe andar junto con el cuadro de Excel sobre el cumplimiento de las mociones aprobadas que hace bastantes meses tenía el señor Rodríguez ya elaborado y preparado, o con los presupuestos participativos, que aparte de la señora Sabugo, usted y sus concejales, no sabemos muy bien quien habrá participado. Se lo digo porque nos dijo hace algunas semanas en este Pleno que ya los tenía hechos. Y señores del PSOE e IU, la verdad es que no entiendo su enmienda y menos aún el cambio de criterio. Es evidente que toda actuación debe llevar un informe previo de los técnicos municipales, que en este caso le corresponde a la Policía Municipal. Pero las relacionadas con el tráfico en el municipio y las que no lo están. Pensábamos que era algo obvio. Quienes precisamente no pensaban igual son ustedes, que sin ir más lejos hace algo así como un año y medio, cuando se aprobó el acceso directo a Urgencias del Hospital desde la AR30, que todavía lo estamos esperando, dijo usted, señor Canto, que la idea le parecía buena, la iba a apoyar, y ya verían después los informes. En este caso no hubo enmienda ni nada parecido, por lo que me temo que esto que ustedes presentan será algo así como una excusa para no terminar haciéndolo. Quién sabe oye, señora Hernández, y señor Moya, lo mismo a ustedes, que fueron, junto con otros, los que pusieron ahí al señor Hita, les hacen ahora más caso. Si no fue a la primera, y después de un año y tres meses de que la presentáramos nosotros, confiamos en que sea a la segunda. Vamos a votar a favor.””””

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV manifiesta que comparten el fondo del análisis contenido en la propuesta, en cuanto a la ubicación de los centros escolares ahora no se puede hacer nada por la aprobación del planeamiento, la parcela propuesta tiene un grado de peligrosidad por escasa visibilidad debido a la rasante, lo que se propone es que se solucione y estando de acuerdo con ello es por lo que presentan la enmienda, cuando se discuta una cuestión de circulación debe ser la Policía Local quien tiene que informar, otros informes técnicos que también tienen que constar como sobre el Plan General, van a apoyar la propuesta porque hay que buscar una solución, comparten la

preocupación por el problema de acceso a los centros educativos, la solución no puede ser la misma para un centro educativo cuya edad del alumnado es de 0 a 3 que para otros.

El Sr. Moya García, portavoz del Grupo municipal Arganda sí Puede, manifiesta su agradecimiento por el apoyo a esta propuesta que interesa al pueblo para lo cual han pedido informes técnicos para su mejor ubicación, la seguridad de alumnos y padres debe ser prioritario y esperan que la solución sea inmediata para esta Escuela Infantil.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veinte votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, dos del Grupo Municipal Arganda sí Puede y uno del Concejal no Adscrito, y cuatro abstenciones del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, (ausente Sra. Cuéllar Espejo), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda sí Puede que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista y por el Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV, aceptada por el Grupo Municipal Arganda sí Puede, siendo su redacción final la que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ Presentamos hoy al pleno esta moción para denunciar los problemas que diariamente sufren las familias que llevan a sus hijos a la Escuela Infantil Municipal situada en la calle Piragua nº 2.

“ Lo primero que queremos recordar a todos los miembros asistentes a este pleno es que la franja de edad del alumnado de las escuelas infantiles es de 0 a 3 años, por lo que la vigilancia en vial creemos que debería ser reforzada. Actualmente no hay vigilancia de ningún tipo en la hora de entrada y salida del centro en torno al cual gira hoy esta propuesta.

“ La entrada a la Escuela se encuentra justamente en la esquina de las calles Góndola y Piragua lo que ocasiona que en el horario de entrada y salida se produzca un tapón que puede generar un accidente, más teniendo en cuenta como ya hemos mencionado que no existe presencia policial.

“ Podemos caer en la tentación de pensar que los padres son muy cómodos y no es necesario aparcar en la misma puerta, pero volvemos a recordar la franja de edad del alumnado es de 0 a 3 años. Pero lo cierto es que en centros destinados a la primera infancia, se debe tener en cuenta la necesidad de estos menores a ir en dispositivo de retención infantil adecuado a su peso y talla y la necesidad de las familias a disponer de un espacio donde poder sujetar a los niños a estos dispositivos de forma tranquila, por lo que deben existir zonas de estacionamiento con limitación horaria para esta función. Sobre el tipo de estacionamiento, se recomienda los denominados en línea, evitando los de batería (por invasión de calzada ante un despiste o imprudencia). Así mismo los aparcamientos situados en las zonas de acceso principal o cercano al centro deben disponer de elementos de seguridad como espejos de visualización panorámica para evitar atropellos involuntarios al salir de dichos espacios.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A IMPLANTAR UN SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN PARA GARANTIZAR LA AUTONOMÍA Y SEGURIDAD DE USUARIOS DEPENDIENTES.-

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Miguel Mambrilla, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En las últimas décadas, la población de los países desarrollados está experimentando una transición demográfica de poblaciones jóvenes a poblaciones envejecidas. En España, esta transición se debe al descenso de la natalidad y al aumento de la esperanza de vida, una de las más longevas del mundo. En Arganda del Rey el porcentaje correspondiente a estas franjas de edad, es del 10,25 % de 60 a 74 años, y de un 4,52 para la franja de 75 años y más de edad, según datos del Instituto Nacional de Estadística. El envejecimiento implica una paulatina pérdida de la función cognitiva y una tendencia a la incapacidad y dependencia. Como representantes de este gran colectivo de la población, tenemos la obligación de dar el máximo de ayuda y facilidades tanto a familiares como a pacientes con dependencia para garantizar su autonomía e integridad, ya se trate de enfermos de Alzheimer, seniles, con problemas de memoria o desorientación, permitiéndoles normalizar su rutina diaria y mejorando su autoestima. Estar seguros y sentirse seguros es una de las inquietudes habituales de las personas mayores y de sus familias, y un terreno en el que la tecnología puede ser un gran aliado. Una gran idea la hora de aportar esa seguridad tan necesaria para este colectivo es el uso de unas pulseras de emergencia con códigos QR personalizados (sistema de almacenamiento de información), cuyo objeto es resolver con celeridad los casos de extravío o desorientación y se mejoraría la atención que se les tiene que prestar en caso de que estas personas necesiten algún tipo de atención urgente, ya que permite a los servicios de emergencias consultar las patologías y medicación del portador. A través de este dispositivo QR se accede en unos segundos a toda aquella información que el usuario haya decidido introducir, incluyendo información de utilidad socio-sanitaria tal como las posibles enfermedades que padece la persona, su grupo sanguíneo o posibles alergias, entre otros datos. Pero lo más valorado por muchos familiares y profesionales es la inclusión de teléfonos de contacto para avisar a familiares en caso de emergencia. Se trata de que la persona incorpore en su rutina cotidiana la colocación del dispositivo. Así, ante una posible pérdida, el código QR puede ser leído por cualquier teléfono inteligente sea cual sea su sistema operativo en el que se haya descargado esta aplicación, que es gratuita. Esta iniciativa puede llevarse a la práctica a través de las distintas asociaciones interesadas o directamente ofertándosela a todos los vecinos de Arganda que la necesiten, más allá de enfermos diagnosticados con algún tipo de demencia, como por ejemplo, personas de edad avanzada o con otro tipo de enfermedades. Con esta acción la familia reduciría su estrés y ansiedad ante una posible pérdida y para el enfermo ya que ayudará a normalizar su vida. Esta medida que solicitamos desde Ciudadanos Arganda es de gran ayuda, pero no es suficiente, nuestros mayores y en especial aquellos que sufren la terrible enfermedad del Alzheimer, merecen que hagamos por ellos mucho más. Debemos hacer una llamada de atención a la sociedad española, para alertar de la necesidad de poner en marcha un verdadero plan de actuación e intentar lanzar y promover campañas para fomentar la

prevención de esta terrible patología ya que es un problema socio-sanitario que afecta a todo el núcleo familiar, suponiendo una inmensa carga tanto económica, como asistencial. El Alzheimer es la forma más común de la demencia que representa del 60 al 80 por ciento de los casos. Consiste en la pérdida de memoria y otras habilidades intelectuales y es tan severa que interfiere con la vida cotidiana del individuo. Es una enfermedad cerebral que causa problemas con la memoria, la forma de pensar y el carácter o la manera de comportarse. Esta enfermedad no es una forma normal del envejecimiento. Los datos son alarmantes. Más de 35 millones de personas en todo el mundo padecen demencia, siendo la causa más común de ésta el Alzheimer. Cada año se detectan 4,6 millones de nuevos casos, o lo que es lo mismo, cada siete segundos una persona en el mundo es diagnosticada de dicha condición. En España las cifras del Alzheimer ascienden hasta 1,2 millones de pacientes, con lo que el número de perjudicados por esta patología degenerativa, entre enfermos y familiares, golpea en torno a 6 millones de personas, “es la epidemia del siglo XXI”. A pesar de las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y, más recientemente, la Organización Mundial de la Salud, en España no existe un plan específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad. En Madrid el 13,4 por ciento de los mayores de 65 años y el 2,4 por ciento de la población total española padece Alzheimer. Desde la federación internacional de Alzheimer, alertan que, debido al incremento exponencial de la enfermedad, para el año 2050, habrá más de 100 millones de casos. Todavía no existe un tratamiento efectivo, ni una prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad, los costes directos e indirectos que genera esta dura enfermedad entre las familias supera los 30.000 euros anuales, que se suman a la insuficiente dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y las familias afectadas. En España no existe un plan específico dirigido a paliar los efectos de la enfermedad. Por todo ello, es importante que el Ayuntamiento de Arganda, exprese a través del pleno de su corporación, su apoyo institucional a la lucha contra los efectos de la enfermedad y servir de cauce para la sensibilización y concienciación de la sociedad en un problema socio-sanitario de primera magnitud. ACUERDO: Primero. Que se estudie la posibilidad de implantar la pulsera de identificación con código QR para ayudar a los vecinos del municipio enfermos de Alzheimer, seniles, con problemas de memoria o desorientación, contando con la valoración previa de las distintas asociaciones ligadas a sus potenciales usuarios y de la Concejalía de Servicios Sociales. Segundo. Que se estudie la ampliación de esta iniciativa, en caso de que sea solicitado por los propios afectados con enfermedades crónicas de riesgo como puede ser la diabetes. Tercero. Que se informe a los responsables de Protección Civil y seguridad ciudadana antes de la implantación de dicho sistema y se les explique el funcionamiento de este identificador, así como los pasos a seguir. Cuarto. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se declare Ciudad solidaria con el Alzheimer. Quinto. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se comprometa, en la medida de sus posibilidades, a reforzar la ayuda a los colectivos que trabajen con las personas enfermas de Alzheimer y con las que integran sus entornos afectivos, para que puedan desarrollar actividades que promuevan el conocimiento y la sensibilización social ante la enfermedad y permitan contribuir a paliar sus necesidades. A su vez, que adquiera el compromiso de dar una mayor difusión con las herramientas de comunicación que dispone este Consistorio. Sexto. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste a la Comunidad de Madrid sobre la

Centro de Día para conocer los progresos del programa y conocimos que se había retirado. Según la técnico que nos informó este sistema no era muy operativo, ya que no todo el mundo lleva descargada la aplicación de lectura de este tipo de códigos. La técnico del Carmen Laforet nos proponía otro tipo de dispositivos para la localización de los enfermos de Alzheimer, según ella un método muy efectivo es el de los dispositivos GPS, que aunque tienen que ser chequeados por el cuidador/familiar para tener al día las coordenadas, es muy preciso para conocer en cada momento la situación del usuario. Lo que sí hemos podido observar en este tipo de dispositivos es que son de un elevado precio. Desde relojes que llegan a los 1000 euros a otros dispositivos que rondan los 400 euros. Obviamente tal oferta de dispositivos es una de las razones por las que votaremos a favor del estudio de cualquier sistema que pueda facilitar la vida de cuidadores y enfermos. Y por ello hemos creído fundamental hacer un estudio de campo previo porque si tenemos que esperar como se está esperando para realizar un cuadro para el seguimiento de la mociones o los 12 meses para la valoración de la dependencia por parte del concejal portavoz y de servicios sociales pues me parece que la legislatura acabaría y estaríamos en las mismas. Así que quisimos profundizar más en el tema de los códigos QR y pedimos la opinión de AFA Arganda. Su director nos precisó que en un principio esta es una buena idea pero no para todo tipo de enfermos, ya que habría que tener en consideración el grado de la enfermedad que afecte a cada uno de ellos. Por esto, las personas que todavía tienen cierta independencia y vivan solos serían los más apropiados para llevar este tipo de identificación. Información que nos pareció acertadísima por parte de AFA para evitar costes mayores a los vecinos. Pero, siguiendo con nuestra investigación descubrimos algo que seguramente a aquellos que se llaman defensores de lo público no les va a hacer mucha gracia, ya que es una iniciativa privada, pero es que nosotros que creemos en lo público y en los proyectos de iniciativa privada que defienden lo público y social, hemos conocido un programa que es la solución a todo este problema que hoy aquí se plantea. El laboratorio KERN PHARMA, a través del proyecto Código QR, con k, dispensa a todas las asociaciones y usuarios que lo soliciten las chapas con estos códigos de manera gratuita. El sistema, muy sencillo. Entrás en su página web y rellenas un formulario y te poner en contacto con tu farmacéutico habitual que es el posteriormente activará el código que va en la chapa. Se puede hacer como particular o como asociación. Si hay alguna duda también está a disposición un número de teléfono. Después si quieren les doy el folleto explicativo. Este proyecto ya ha recibido varios premios y solo en su primer año de implantación han entregado más de 8000 chapas. Bueno para que nadie se llame a engaño si hay un coste de 30 céntimos por gastos de envío. A pesar de ello desde La Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor está valorando la posibilidad de que las personas mayores y en situación de dependencia de la Comunidad de Madrid porten dispositivos de emergencia con código QR personalizado para mejorar la atención que se les tiene que prestar en caso de que precisen algún tipo de ayuda. Y es que en esta moción se pide que se inste a la Comunidad de Madrid para realizar un Plan Autonómico sobre la enfermedad del Alzheimer y le he de decir a la señora Miguel que La Comunidad de Madrid está trabajando en la Estrategia de Atención a la Dependencia y al Mayor, que responde al firme compromiso del Gobierno Regional con las personas mayores y las que se encuentran en situación de dependencia, entre las que se incluyen los enfermos de Alzheimer. Se trata de una Estrategia ambiciosa y transversal, en la que están implicadas las distintas Consejerías

del Gobierno regional y cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de las personas mayores de la región mediante actuaciones que favorezcan la plena atención a la dependencia en el seno del sistema público de servicios sociales. Actualmente se encuentran muy avanzados los trabajos, con lo que se espera que en los próximos meses tenga lugar su presentación. La Comunidad de Madrid dispone de centros destinados a la atención del Alzheimer. Concretamente, con un total de 3.700 plazas que se caracterizan por la especialización y la adecuación a las necesidades de cada persona y por la alta calidad en la atención que se presta. Porque recibir una atención individualizada y en función del estadio de desarrollo de la enfermedad, es vital para los enfermos de Alzheimer. Además se están llevando a cabo intensos programas de formación para profesionales y cuidadores tanto para Alzheimer como para Parkinson, enfermedades degenerativas, demencia, etc. Y también Mediante el convenio suscrito entre la Consejería de Políticas Sociales y Familia y la Fundación CIEN se están llevando a cabo distintos proyectos de investigación sobre la Enfermedad de Alzheimer y trastornos relacionados. En cuanto a declararnos Ciudad solidaria con el Alzheimer, desde luego que estamos de acuerdo, pero le pediríamos al gobierno que esto no quede solo en un acto institucional como el de ser Ciudad Amigable con las personas mayores, solo ha quedado en eso, en un gesto. Ser Ciudad solidaria con el Alzheimer conlleva unos compromisos claros que espero que el Concejal de Servicios Sociales y Mayores haya leído y tome en consideración antes de dar un sí vacío en este plenario. Porque son tantas veces las que ustedes se comprometen para luego enviar al ostracismo las buenas intenciones de esta corporación que nos sentimos muy decepcionados con ustedes. Y es que cada día que pasa vemos a un gobierno que no llega a cumplir sus compromisos, con falta de capacidad. Para finalizar, y como opinión personal, solo decir que el envejecimiento de la población y sus consecuencias es una realidad palpable. La demanda de cuidados por parte de las personas mayores continúa creciendo y tanto la sociedad como las Administraciones debemos ser capaces de dar una respuesta adecuada. Esta respuesta pasa por seguir adaptando la oferta de servicios a las necesidades de las personas mayores para que, en muchos casos, puedan recibir los cuidados sociosanitarios que precisen en su propio hogar, ya que un alto porcentaje de personas mayores prefiere vivir en sus casas. De nuevo muchas gracias a AFA Arganda por su labor en nuestra ciudad ante esta enfermedad tan cruel tanto con el propio enfermo como con sus cuidadores.””””

El Sr. Rodríguez Gallego, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que les parece acertada esta iniciativa del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, desde su concejalía tienen previsto poner en marcha este sistema en el presente año y ahora están valorando varios de ellos así como su formato, contarán con la colaboración y coordinación de la Policía Municipal y de Protección Civil para su desarrollo, con estos sistemas darán más tranquilidad a las familias y se mejorará la autonomía de las personas que padezcan esta enfermedad y otras similares, personas mayores y menores vulnerables, agradece la labor y el sacrificio de AFA Arganda que son un ejemplo para todos, cuentan con el apoyo de este equipo de gobierno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Miguel Mambrilla, manifiesta que agradece las palabras de los miembros de la Corporación dirigidas a AFA, agradece la aportación del Sr. Díaz, dejan abierta la posibilidad de realizar un estudio para decidir el método más efectivo, los datos de contacto de familiares es el dato al que más importancia le dan, se alegran de que el equipo de gobierno haya contemplado este proyecto, se trata de garantizar la seguridad de los mayores y dar tranquilidad a las familias.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que se suma al agradecimiento hacia AFA por su labor con los enfermos de Alzheimer de nuestra localidad.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ En las últimas décadas, la población de los países desarrollados está experimentando una transición demográfica de poblaciones jóvenes a poblaciones envejecidas. En España, esta transición se debe al descenso de la natalidad y al aumento de la esperanza de vida, una de las más longevas del mundo.

“ En Arganda del Rey el porcentaje correspondiente a estas franjas de edad, es del 10,25 % de 60 a 74 años, y de un 4,52% para la franja de 75 años y más de edad, según datos del Instituto Nacional de Estadística.

“ El envejecimiento implica una paulatina pérdida de la función cognitiva y una tendencia a la incapacidad y dependencia.

“ Tenemos la obligación de dar el máximo de ayuda y facilidades tanto a familiares como a pacientes con dependencia para garantizar su autonomía e integridad, ya se trate de enfermos de Alzheimer, seniles, con problemas de memoria y desorientación, permitiéndoles normalizar su rutina diaria y mejorando su autoestima. Estar seguros y sentirse seguros es una de las inquietudes habituales de las personas mayores y de sus familias, y un terreno en el que la tecnología puede ser un gran aliado.

“ Una gran idea la hora de aportar esa seguridad tan necesaria para este colectivo es el uso de unas pulseras de emergencia con códigos QR personalizados (sistema de almacenamiento de información), cuyo objeto es resolver con celeridad los casos de extravío o desorientación y se mejoraría la atención que se les tiene que prestar en caso de que estas personas necesiten algún tipo de atención urgente, ya que permite a los servicios de emergencias consultar las patologías y medicación del portador.

“ Esta iniciativa puede llevarse a la práctica a través de las distintas asociaciones interesadas o directamente ofertándosela a todos los vecinos de Arganda que la necesiten, más allá de enfermos diagnosticados con algún tipo de demencia, como por ejemplo, personas de edad avanzada o con otro tipo de enfermedades, como el Alzheimer, la forma más común de la demencia que representa del 60 al 80 por ciento de los casos. Consiste en la pérdida de memoria y otras habilidades intelectuales y es tan severa que interfiere con la vida cotidiana del individuo.

“ Todavía no existe un tratamiento efectivo, ni una prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad, los costes directos e indirectos que genera esta dura

enfermedad entre las familias supera los 30.000 euros anuales, que se suman a la insuficiente dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y las familias afectadas. En España no existe un plan específico dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.

“ Es importante que el Ayuntamiento de Arganda, exprese a través del pleno de su corporación, su apoyo institucional a la lucha contra los efectos de la enfermedad y servir de cauce para la sensibilización y concienciación de la sociedad en un problema socio-sanitario de primera magnitud.

“ Por todo ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

“ ACUERDO

“ Primero. Que se estudie la posibilidad de implantar la pulsera de identificación con código QR para ayudar a los vecinos del municipio enfermos de Alzheimer, seniles, con problemas de memoria o desorientación, contando con la valoración previa de las distintas asociaciones ligadas a sus potenciales usuarios y de la Concejalía de Servicios Sociales.

“ Segundo. Que se estudie la ampliación de esta iniciativa, en caso de que sea solicitado por los propios afectados con enfermedades crónicas de riesgo como, por citar un ejemplo, la diabetes.

“ Tercero. Que se informe a los responsables de Protección Civil y Seguridad Ciudadana antes de la implantación de dicho sistema y se les explique el funcionamiento de este identificador, así como los pasos a seguir.

“ Cuarto. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se declare Ciudad solidaria con el Alzheimer.

“ Quinto. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se comprometa, en la medida de sus posibilidades, a reforzar la ayudar a los colectivos que trabajen con las personas enfermas de Alzheimer y con las que integran sus entornos afectivos, para que puedan desarrollar actividades que promuevan el conocimiento y la sensibilidad social ante la enfermedad y permitan contribuir a paliar sus necesidades. A su vez, que adquiera el compromiso de dar una mayor difusión con las herramientas de comunicación que dispone este Consistorio.

“ Sexto. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste a la Comunidad de Madrid sobre la necesidad de realizar un plan autonómico sobre la enfermedad de Alzheimer.

“ Séptimo. Que se informe de la presente moción en los medios de comunicación municipales.”””””

En este momento de la sesión y siendo las once horas y cuarenta minutos se realiza un receso en la misma, continuando a las doce horas y siete minutos.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA DEL SERVICIO QUE PRESTA PROTECCIÓN CIVIL.-

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Hoy mi Grupo Municipal presenta un plan de mejoras destinadas a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, y sí, ya es la segunda vez en 11 meses que volvemos hablar de Protección Civil. En este caso son una serie de medidas demandadas por los propios voluntarios para poder desarrollar su actividad de la mejor forma posible. Este Grupo Municipal ve clave y loable la labor que realizan los voluntarios, coordinados por el Ayuntamiento, para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Desde el reconocimiento a la labor de todos los voluntarios de Arganda y antes de empezar mi exposición también quisiera dar la enhorabuena y la bienvenida al nuevo coordinador, al nuevo jefe y al nuevo sub jefe de la Agrupación. Me consta que realizarán un gran trabajo porque en este breve periodo de tiempo que llevan al frente de la Agrupación lo están haciendo. Y resultado de este trabajo es esta moción que traigo aquí, que gracias a su esfuerzo y ayuda he realizado y paso a exponer. Hemos comprobado que la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, está a la cola de las de nuestro entorno debido a una mala dirección previa y a los medios puestos a su servicio. Hemos detectado que es evidente la falta de medios que tienen para ejercer sus funciones. Para empezar uno de los puntos que nos parecen más urgentes y graves: el de los uniformes. No disponen de uniformes adecuados, siendo viejos y rehusados en muchos de los casos, lo que hace que existan dentro de la Agrupación diferentes tipos de uniformidad, no dando una imagen adecuada además de no tener los equipos adecuados de protección, lo que pone en riesgo la integridad física de los voluntarios. También es evidente la falta material y medios para poder desarrollar su trabajo de una forma adecuada y correcta, por ello lo primero que hay que realizar un inventario de los materiales y medios que existen para a continuación consensuarlo con el jefe de la Agrupación, con el fin de optimizar el servicio y poder garantizar el cumplimiento del servicio que presta la Agrupación de Voluntarios. Al igual que el material hay que poner en común con todos los voluntarios que participan prestando servicio las reivindicaciones que tengan, con el fin de mejorar el servicio que prestan y también que participen en la redacción del reglamento de la agrupación, teniendo en cuenta sus pareceres para llevarlo a cabo. Decir que el reglamento que ahora mismo está en vigor es del año 1989 y no está adaptado al municipio, siendo un reglamento base de la Comunidad de Madrid. Vuelvo a recordar el carácter altruista de los voluntarios que prestan servicio y es por ello que pedimos que puedan acceder a las instalaciones deportivas del municipio de forma gratuita, por este carácter altruista de los voluntarios no podemos aceptar la enmienda del Gobierno Municipal, que les ofrece un 30 % de descuento como al resto de empleados públicos, con la diferencia que los primeros no cobran ni un céntimo y aportan su dedicación. Con respecto al punto cuarto vamos a introducir una modificación, quedando del siguiente modo: Por ser un servicio con carácter altruista, modificar la ordenanza correspondiente para que los voluntarios puedan acceder gratuitamente a las instalaciones deportivas. También es preocupante el tema de los vehículos, ya que el denominado VIR necesita que se carroce el interior para que cuando exista una emergencia y se desplace a la misma llegue el material de una forma adecuada y ordenada. En este momento el material va sin colocar ya que no hay posibilidad de ello y durante el desplazamiento se desordena, lo que ralentiza la intervención. Lo mismo pasa con el otro vehículo, que tiene la bomba averiada. Otro ejemplo del abandono que sufre esta agrupación es el estado del local. Este sería el punto 6, para seguir desarrollando los puntos del Acuerdo. Aceptamos, como ya he dicho previamente, la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, que incide en el

persona y sus síntomas por tirarse tanto tiempo en el suelo. Espero que a ustedes en esta ocasión les hagan más caso y comiencen a realizar las mociones aprobadas como la de los desfibriladores que sigue pendiente.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Conocemos perfectamente la labor de Protección Civil. Conocemos a muchas de las personas que desinteresadamente nos protegen a todas. Y todos los días les estamos agradecidos por la labor que desempeñan y que nos da la tranquilidad de saber que van a estar. Los miembros de Protección Civil, en muchas ocasiones, son los primeros en llegar a una emergencia e, incluso, salvan vidas. En este sentido ASP siempre destacará y apoyará el trabajo altruista y desinteresado de estas personas que entregan horas de su ocio y de su descanso a este tipo de voluntariado de acción social. Esperamos que este gobierno PSOE/IUCM no necesite de más mociones para dotar con medios suficientes a Protección Civil y que les permitan desarrollar su valioso trabajo en las mejores condiciones. Todas/os salimos beneficiadas/os son su labor.”””””

El Sr. Machado Ruiz, Concejel del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ En primer lugar anticipar que el Grupo Municipal Popular apoyará con su voto favorable la moción que presentan, y quería agradecer la aceptación de las enmiendas que ha presentado el Grupo Municipal Popular. Hablar de Protección Civil es hablar de solidaridad, altruismo, dedicación y entrega. Desde 1982, la Agrupación de Protección Civil de Arganda desarrolla importantes acciones dirigidas fundamentalmente a velar por la seguridad de la localidad. Sus tareas se centran especialmente en evitar, reducir o corregir los daños sobre los ciudadanos y la localidad en general, y su presencia ha sido y es fundamental en eventos deportivos, culturales y sociales de la localidad. La labor que realiza Protección Civil en Arganda del Rey es esencial y debe ponerse en relieve de manera permanente, valorando el esfuerzo de todos y cada uno de los voluntarios, que con su dedicación altruista, configuran la agrupación local. Resulta sin embargo muy triste que en el último año y medio los principales debates sobre la agrupación se hayan centrado en cuestiones de desencuentros internos y de falta de control sobre su organización y gestión. ¿Cuántas veces se ha hablado en este plenario de la agrupación de protección civil en la anterior legislatura? Ninguna Sr. Hita. Sin embargo en el año y medio que llevan ustedes en el gobierno, este plenario ya ha debatido en cuatro plenos diferentes sobre la Agrupación de Protección Civil, pero lamentablemente no hemos hablado aquí ni de sus logros ni de las magníficas tareas que realizan, sino de sus necesidades por resolver, de las dificultades en su funcionamiento derivadas de una gestión ineficaz y de sus conflictos internos, algunos de ellos verdaderamente serios señor Hita. El debate que se lleva produciendo en la calle sobre Protección Civil en este último año y medio se ha trasladado al pleno, en una búsqueda urgente de soluciones Sr. Hita y lo que es peor, se ha trasladado a las redes sociales, generando un gravísimo desprestigio para los voluntarios y la propia agrupación. ¿Hasta cuándo Sr. Hita vamos a tener que esperar para que ponga usted soluciones a esta

situación? Se debe hacer un esfuerzo especialmente intenso para recuperar el respeto por la agrupación y por todos los que trabajan en ella, se debe potenciar ese esfuerzo desde el Ayuntamiento y especialmente desde el área de Seguridad Ciudadana, supervisando de manera directa y permanente todas las actuaciones que se emprenden y desarrollan en torno a este servicio. Competencias Sr. Hita que tiene usted atribuidas al no haberlas delegado, y que por lo tanto debe usted ejercer. ¿Recuerda usted señor Hita el Pleno del día 2 de marzo de 2016? En esa sesión, se aprobó por unanimidad una moción que presentó el Sr. Ruiz, con enmiendas de PP, CDs y el equipo de gobierno. Una moción que llegó al pleno con aires de consenso y buenas palabras de ilusión, al día siguiente de la celebración anual de protección civil. Todos los grupos políticos coincidimos entonces en elogiar la labor desinteresada de la agrupación, y coincidimos también en la importancia de desarrollar medidas que garantizaran una mejora en el servicio, y lo hicimos a través de una moción con 10 puntos sobre necesidades urgentes de la Agrupación de Protección Civil, 10 puntos que aunque aprobados y consensuados, se han perdido, como tristemente ya nos han acostumbrado, en el cajón del olvido. ¿Dónde está Sr. Hita la ordenanza de funcionamiento de la agrupación?; ¿Dónde está la publicación anual de la memoria?; ¿Dónde está el programa anual de formación?; ¿Dónde está el material, el presupuesto, la adecuación del edificio, los programas formativos, la promoción y publicidad de la agrupación? ¿Dónde está Sr. Hita su compromiso para solucionar esta situación? Si pretendemos que la agrupación recupere el respeto y la reputación que ha perdido, debemos actuar con idénticos valores, demostrando que los compromisos que asume este plenario se cumplen y desarrollan, con diligencia y premura, sin excusas Sr. Hita. Pero claro resulta evidente que la confianza que se puede trasladar a la ciudadanía sobre el compromiso de cumplimiento de los acuerdos a los que se llega en este plenario, es poco menos que dudosa porque debo recordarle al equipo de gobierno que estamos aun esperando que se desarrolle el plan de seguimiento y transparencia del desarrollo de las mociones aprobadas, un compromiso que asumieron ustedes hace ya mucho tiempo y que fue aprobado también por una moción presentada por el Grupo Municipal Popular en noviembre de 2016, y que se ha comprometido el Sr. Rodríguez en múltiples ocasiones en este plenario, pero a día de hoy es uno más de los compromisos del cajón olvidado. Hoy estamos a 1 de febrero de 2017, 11 meses después de que fuera aprobada la primera moción sobre protección civil, y volvemos a debatir en pleno sobre las necesidades y carencias de la agrupación, por cuarta vez. Pues bien, nos encontramos ahora una noción similar, que repite las demandas pasadas e incumplidas, e incluye nuevas necesidades. El grupo municipal popular, ha presentado varias enmiendas que responden a las demandas que nos han manifestado los voluntarios y el jefe de servicio de la agrupación. Se propone la permanencia de la agrupación en su actual ubicación, por deseo de los voluntarios, y se expone en la enmienda la necesidad de acondicionar el edificio, solucionando los problemas de humedades, albañilería, climatización y mobiliario, así como garantizar la seguridad con una alarma correctamente conectada a una empresa de seguridad. Coincidimos con el grupo municipal CDs en la necesidad de buscar un punto cercano a la base para resguardar los vehículos, que garantice una intervención más rápida y eficaz, y así lo planteamos en la enmienda. Y también trasladamos en nuestra enmienda la necesidad planteada por los voluntarios de contar con vestuarios independientes para hombres y mujeres, para cuyo objetivo pueden usarse varios espacios que están actualmente

“ Los servicios que prestan los voluntarios de Protección Civil encuentran su fundamento jurídico, dentro de la Constitución, en la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física, como primero y más importante de todos los derechos fundamentales –artículo 15–, en los principios de unidad nacional y solidaridad territorial–artículo 2–, y en las exigencias esenciales de eficacia y coordinación administrativa–artículo 103-.

“ Las funciones que desempeñan las agrupaciones locales son las siguientes:

“1.Prevenición

“ - Colaborar en los estudios de riesgos de la localidad preferentemente orientados a edificios, locales y establecimientos de pública concurrencia.

“ - Colaboración y apoyo en la confección y divulgación de los planes de autoprotección de dichos centros.

“ - Colaboración en la elaboración y mantenimiento de los planes territoriales municipales y planes de actuación municipal frente a riesgos específicos.

“ - Confección y realización de campañas de información y divulgación a la población afectada por los distintos riesgos, cumpliendo con las directrices dadas por el Ayuntamiento.

“ - Participación en dispositivos operativos de carácter preventivo (en grandes concentraciones humanas, vigilancia forestal, etc.), siempre coordinados por el servicio competente que corresponda.

“2.Intervención

“ - Apoyo a los servicios operativos de emergencia a requerimiento de los mismos.

“- Colaborar en la atención a afectados en emergencias (evacuación, albergue, abastecimiento...), siempre coordinados por el servicio que corresponda.

“ Consideramos fundamental y loable la labor que realizan los voluntarios para garantizar la seguridad de los ciudadanos y por ello, con el objetivo de garantizar la asistencia que prestan a nuestros vecinos y reforzar su eficacia, queremos blindar dichos servicios, dotándolos del marco jurídico adecuado y los medios necesarios.

“ Después de conocer las reivindicaciones que nos han transmitido los voluntarios estimamos que los medios con los que cuentan no son los más adecuados. Sirvan como ejemplo el mal estado de los uniformes que visten o el deterioro de las instalaciones que se les dotaron.

“ Por todo ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

“ ACUERDO

“ Primero. Dotar de los equipos adecuados de protección (EPI) y vestimenta (invierno/verano) suficientes para que los voluntarios desempeñen correctamente sus funciones sin riesgo.

“ Segundo. Instar al Gobierno Municipal a que se revise todo el material existente y se realice un inventario de los medios disponibles, tanto técnicos como humanos, con el objetivo de optimizar la coordinación interna y externa del servicio, así como garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los voluntarios y los ciudadanos, todo ello consensuado con el responsable de Protección Civil.

“ Tercero. Instar al Gobierno Municipal a que lleve a cabo una puesta en común con todos los voluntarios que participan en el servicio para que se tengan en cuenta sus

poca inversión, cambiaría el orden de los puntos a aprobar de la propuesta aunque la van a apoyar.

El Sr. De las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, manifiesta al Sr. Moya, no puedo estar más de acuerdo con usted en cuanto a los innumerables beneficios, estamos para ahorrar y no para gastar. Al Sr. López García Porrero, igualmente agradecer la larga aclaración que ha hecho sobre el punto primero, ha dicho exactamente lo mismo pero resumiendo los puntos primero y tercero, es costoso el cambio pero hay vías de financiación. Sra. Ruiz de Gauna, le agradezco que haya trabajado, tal y como ha indicado en reducir el consumo eléctrico este año, es necesaria esta iniciativa que realmente supondrá un ahorro importante para nuestro municipio. Nos indica que siguen trabajando en el pliego, sobre el orden de los acuerdos descritos, lo único que se pretende es que se ejecuten en el orden que marquen los técnicos, pero que se ejecuten; sobre el mantenimiento la da la razón porque en zonas del polígono y residenciales se han producido apagones, agradece el voto favorable de los grupos políticos a esta propuesta para conseguir que Arganda del Rey sea un referente en esta materia, como por ejemplo lo fue recientemente Rivas Vaciamadrid, donde fue de la mano de Philips para llevar a cabo un proyecto de eficiencia energética, que fue conocido a nivel internacional.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo), **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda aceptada por el Grupo Municipal Popular, cuya redacción definitiva literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Vivimos en una sociedad en continua evolución, cada vez más exigente y altamente sensibilizada con el medioambiente. Esto exige a Instituciones y Organismos Públicos desarrollar servicios cada vez más innovadores, que no sólo mejoren la calidad de los mismos sino que además estén muy orientados al ahorro y eficiencia energética.

“ Con este objetivo de mejorar la eficiencia energética y valorando que uno de los gastos más importantes que debe afrontar un Ayuntamiento es el del suministro eléctrico. Desde hace varios años, en España se han ido desarrollando distintos planes, cuyo fin ha sido ayudar económicamente a las entidades locales de manera que puedan efectuar la reforma de sus instalaciones bajo diseños de eficiencia energética.

“ Entre las medidas de ahorro y eficiencia energética que se pueden aplicar, se encuentran la sustitución de las lámparas por otras fuentes de luz de mayor eficiencia lumínica, la mejora de la calidad reflectante y direccional de las luminarias o la implantación de sistemas de regulación del flujo luminoso de los puntos de luz que permitan su variación a lo largo de la noche en función de las necesidades y reduciendo la emisión de luz hacia otros espacios ajenos al objeto de la iluminación (contaminación lumínica).

“ Con estas actuaciones se adecuan los niveles de iluminación, excesivos en algunas calles de nuestros municipios, a las necesidades reales de este servicio público, consiguiendo además, una importante reducción del consumo de electricidad.

“ En este sentido, la medida que con mayor frecuencia se está llevando a cabo en los

municipios de nuestro país es la renovación del alumbrado público por bombillas de bajo consumo de tecnología LED en base a las siguientes ventajas:

“ - Prácticamente libres de mantenimiento.

“ - Más de 50.000 horas de funcionamiento frente a las 10 o 15.000 horas del actual sistema.

“ - Convierten en luz prácticamente toda la energía que consumen.

“ - Se amortiza su inversión en un corto espacio de tiempo, por su gran ahorro energético, en torno al 80% sólo en la factura de luz.

“ - Este tipo de alumbrado es ecológico durante su vida operativa por la drástica reducción de emisiones de CO₂, en torno al 75%.

“ Y es ecológico al terminar su vida útil, ya que todos sus elementos se reciclan no como en la actualidad.

“ - Poder regular la intensidad lumínica según zonas a conveniencia.

“ Además, en el caso de nuestra localidad, la renovación de estas luminarias, permitiría:

“ - Disponer de un estudio sobre consumo real que debe tener nuestra red de alumbrado público exterior, pudiendo detectar posibles enganches ilegales por consumos fuera de rango.

“ - Se facilitaría la integración con sistemas de telecontrol punto a punto, de manera que los técnicos puedan ver en tiempo real las incidencias que puedan ocurrir.

“ - Subsanan deficiencias, como las que se están viviendo en algunas zonas residenciales de nuestro municipio, donde de manera casi continua se están quedando sin alumbrado público o, por ejemplo, en algunas zonas del polígono industrial, donde se han recogido quejas de varias empresas que deben hacer turnos de noche y se encuentran con las calles totalmente a oscuras.

“ En el Grupo Municipal Popular de Arganda, somos conscientes que años atrás los técnicos han estado trabajando en materia de ahorro y eficiencia energética, pero que por diferentes motivos no se pudieron lanzar iniciativas como la que se proponen el día de hoy, para reducir el consumo energético en el alumbrado público exterior. También somos conscientes de que cada día que pasa, dejamos pasar una nueva oportunidad de dar un paso más para convertir nuestra localidad en un referente en innovación y eficiencia energética. Por tanto, consideramos que sería un gesto muy importante y ejemplarizante para la ciudadanía poder llevar a cabo esta iniciativa con el consenso de todos los grupos representados en este plenario.

“ Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno Municipal para su debate y aprobación los siguientes

“ ACUERDOS:

“ 1.- Realizar una auditoría técnica de la red de alumbrado público exterior con el fin de elaborar un diagnóstico real de nuestra localidad, facilitando medidas más eficientes y adecuadas en cada caso para incorporar en el futuro pliego a licitar. Paralelamente, realizar también una auditoría financiera de los costes de luz. La ejecución de este punto deberá realizarse dentro del primer semestre de 2017.

“ 2.- Llevar a cabo la renovación del alumbrado público exterior, sustituyendo las actuales luminarias, por otras de mejor eficiencia lumínica, como las de tecnología LED.

“ 3.- Elaborar un nuevo concurso de licitación energética, con el fin de actualizar las tarifas contratadas a la nueva situación de consumos que se producirá, donde entre otros, se

deberán adecuar los costes fijos de consumo. La ejecución de los puntos “2” y “3”, deberá realizarse en el plazo de un año desde la aprobación de la presente moción.”””””

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA AL IMPULSO DEL USO DE VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS EN NUESTRO MUNICIPIO.-

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Quizás parezca un invento reciente pero el vehículo eléctrico surge en siglo XIX. Si bien es cierto que el primer coche fue eléctrico, ningún modelo llegó a ser un éxito comercial, y la tecnología eléctrica pronto fue arrinconada a favor del motor de explosión y los combustibles fósiles. Así, la tecnología del coche eléctrico ha permanecido hibernada a la espera de su oportunidad. Pero en esta última década el sector automovilístico ha encaminado sus diseños hacia modelos que emiten el mínimo de CO² y con un objetivo claro, las emisiones cero. La cuarta parte de gases de efecto invernadero (GHG) no olvidemos que las genera el transporte, principalmente los automóviles. De este modo la UE ha propuesto un paquete integrado de medidas sobre cambio climático y energía que prevé nuevos y ambiciosos objetivos para 2020 y son: reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20%; ahorrar el 20% del consumo de energía mediante una mayor eficiencia energética y promover las energías renovables hasta el 20%. Objetivos 20/20/20 con el que todos debemos colaborar. Como parte de este paquete de medidas La Comisión Europea presentó una propuesta de Directiva comunitaria para fomentar el desarrollo del vehículo eléctrico, que entre otros aspectos, urgía a los estados miembros a instalar 8 millones de puntos de recarga para 2020, y así promover el uso en la Unión Europea de combustibles limpios. En el caso de España, uno de los países líderes en el sector junto con Alemania, Francia, Holanda y Reino Unido, la Comisión propone un mínimo de 82.000 puntos de recarga que deberán estar equipadas con un mismo enchufe, el conocido como tipo 2, que el Ejecutivo europeo ha establecido como el conector universal en la Unión Europea. La Comisión también indica que el vehículo con energías alternativas podría crear 700.000 empleos para 2025, generando nuevas oportunidades para la industria europea y reforzando la competitividad europea en el mercado global emergente. Estas medidas contribuirían al objetivo de reducción del 60% de las emisiones de CO₂ provenientes del sector transporte marcado para 2050. La contaminación del aire, el consumo excesivo de energía, los efectos nocivos sobre la salud o la saturación de las vías de circulación han generado una preocupación creciente por encontrar alternativas que ayuden a evitar o minimizar los efectos negativos de los vehículos convencionales y apostar por nuevos diseños más respetuosos con el medio ambiente. Estos motivos, junto con el elevado precio de los combustibles han provocado que las nuevas matriculaciones de vehículos, híbridos y eléctricos, se hayan visto incrementadas positivamente en los últimos años. En 2015 las ventas de coches eléctricos en Europa han dado un salto considerable con un incremento del 48 % respecto al año anterior. En Noruega por ejemplo, se promociona la compra de coches eléctricos con la eliminación de los impuestos. De esto no solo se benefician particulares, hay empresas que se han lanzado a crear una flota de vehículos

eléctricos, con el fin de ahorrar costes. Reino Unido tiene otra de las legislaciones que favorece la adquisición de automóviles de este tipo. Cualquiera que se haga con un modelo que emita menos de 50 g de dióxido de carbono por kilómetro y que tenga una autonomía superior a 112 Km. recibirá una subvención de 5.000 libras. El escenario actual, tras la Cumbre del Clima, invita a adoptar nuevas formas de propulsión para el transporte, con lo que se puede prever que en 2017 las ventas de coches eléctricos seguirán creciendo a buen ritmo. Y, aunque España no encabeza el listado de países europeos líderes en ventas, es una realidad que la conciencia medioambiental cada vez es mayor. En 2016 se matricularon 4.746 automóviles eléctricos. Se trata de una cifra modesta pero también histórica. Nunca antes se habían vendido tantos vehículos enchufables, un 51.5% más que el pasado año. En cuanto a vehículos híbridos, se han registrado unas ventas de 31.019 unidades, con un aumento del 68 % respecto al año anterior. Y si hablamos de la Comunidad de Madrid las estadísticas no pueden ser más optimistas, según datos de ANFAC (Asociación española de fabricantes de automóviles y camiones) se han matriculado en 2016 un total de 2.200 vehículos eléctricos, lo que supone un incremento del 64.42 % respecto al año 2015. En cuanto a los vehículos híbridos se han realizado 9.076 nuevas matriculaciones, los que supone un incremento del 82.95% respecto a 2015. Con estos datos es evidente que los coches eléctricos están comenzando a ganar peso en la industria del automóvil y uno de los principales aspectos a tener en cuenta a la hora de comprar estos coches es estar bien informados sobre su funcionamiento y sobre todo lo que nos puede ofrecer. Ventajas: La eficiencia energética es casi el doble (90%) que el de combustión interna. No contamina, al no quemar combustible, no expulsa gases como CO₂. No hace ruido, no vibra, no emite calor. La recarga eléctrica es más barata. Emplea tecnología punta (En España se fabrican 5 de los modelos de vehículos ecológicos más vendidos). Desventajas: Red de recarga inexistente: Aunque existen otras desventajas, encontrar puntos de recarga en las vías públicas para los coches eléctricos sigue siendo extremadamente complicado hoy en día. Precio de venta más elevado. A pesar de esto, el sector de los coches híbridos y eléctricos todavía no es lo suficientemente importante, y por eso desde las Instituciones debemos ayudar a darle impulso. Ya se están tomando algunas medidas, como la del Ministerio de Industria, Energía y Turismo con la puesta en marcha de una nueva edición del Plan Movea 2017, de impulso a los vehículos con combustibles alternativos, y que tendría un presupuesto de 16,6 millones de euros. Otra medida ha sido la elaboración y aprobación de la ITC BT 52, para instalaciones en nuevos edificios, parkings públicos, empresas. En lo nuevos edificios (proyectos posteriores al 31/12/2014) será necesaria proyectar una preinstalación para futuras plazas con vehículos eléctricos. En nuevos aparcamientos públicos, de empresa, cooperativas, oficinas será necesaria la instalación de un punto de recarga por cada 40 plazas de parking. Los puntos de recarga ya existentes disponen de 3 años, para adaptarse a la nueva normativa. Para las obras de adecuación de estos puntos de recarga, tanto de los puntos ya existentes como los de aquellos edificios que soliciten la instalación nueva, este Ayuntamiento debe plantearse también la posibilidad de la exención de la tasa por la licencia de obra menor e impulsar campañas para informar de estas bonificaciones, facilitando así que todos los usuarios tengan a su alcance los puntos de recarga y toda la información necesaria (quién lo puede solicitar, dónde, plazos, tipos de edificios según nº de plazas). Miren, somos conscientes que una moción en esta línea ya fue presentada por UPYD, fue enmendada por el PP y aprobada por unanimidad en este salón

de plenos en febrero de 2014. Les facilito los datos para que conozcan el motivo del porqué no se llegó a realizar, la palabra clave es ITC BT 52. Este reglamento se estaba elaborando en el momento en que se presentó la moción, su aprobación definitiva de este reglamento fue en diciembre de 2014 y su entrada en vigor fue en junio de 2015, es decir, 6 meses después, por sentido común, hay que esperar a la aprobación definitiva de cualquier normativa para poner en funcionamiento las propuestas aprobadas y a partir de esa fecha, a partir de junio ya no estábamos en el Gobierno. Es más, no hay que ir con tapujos, siendo conscientes que no se había tenido en cuenta y se incluyó en el programa electoral que realizamos para Arganda para 2015-2019, llevábamos esta propuesta en nuestro programa electoral. Por todo lo anterior expuesto elevamos al Pleno para su debate y aprobación los siguientes con la enmienda presentada por PSOE e IU. ACUERDOS: Instar a las Instituciones competentes, Gobierno de la Nación y Comunidad de Madrid a incrementar las medidas dirigidas para fomentar la adquisición y uso de vehículos ecológicos. Realizar un inventario de los vehículos eléctricos e híbridos de nuestra localidad según la clasificación que realiza la DGT en función del potencial contaminante: Cero emisiones, ECO, C, B. Recopilando los datos que nos pueda facilitar la DGT. Estudiar la posibilidad del refuerzo de los incentivos fiscales en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, aplicando bonificaciones de hasta el 75 % (máximo legal permitido) en función del potencial contaminante establecido por la DGT. Desarrollar una red de puntos de recarga en la vía pública y fomentar e incentivar las instalaciones en edificios privados con aparcamientos de uso colectivo que no estén dotados con estas infraestructuras, dando facilidades para la instalación de las mismas a aquellos vecinos que así lo soliciten. ITC-BT 52. Los puntos de recarga de uso público aparecerán en la web del Ayuntamiento en un plano interactivo de Arganda, facilitando a los usuarios la ubicación de los mismos. Esta información se extrapolará también a webs como “electromaps”, donde se recogen todos los puntos de recarga existentes en nuestro país. Todo ello supeditado a los problemas sobre suministro detectados por la Comisión Nacional de los Mercados la Competencia. Exención del pago del servicio de estacionamiento regulado ORA para vehículos híbridos y eléctricos. Siempre y cuando se cuente con la aprobación de la empresa adjudicataria. Recoger todas las actuaciones realizadas dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.”””””

El Concejal no Adscrito, Sr. Ruiz Martínez realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Sr. De las Heras decirle que no me refería a su moción en la primera parte de mi intervención sino a lo ocurrido en anterior. Le pido disculpas sino se entendió bien. Igual que en el punto anterior, cualquier medida que fomente mejoras para nuestro medio ambiente serán siempre bien acogidas por este concejal. Sin más que decir, que sí al futuro, mi voto será favorable.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El objetivo de los vehículos híbridos y eléctricos es claro: frenar los impactos nocivos sobre el medio ambiente. Las cifras son escandalosas: la gasolina usada para el transporte supone aproximadamente el 80% de la contaminación urbana total. Sólo en España se emiten durante un año 50 millones de toneladas de dióxido de carbono. Este CO2 que los tubos de escape expulsan sin cesar no sólo es perjudicial para el planeta, sino también para la salud general de los habitantes. Ante esta situación, los coches eléctricos aparecen como una buena propuesta con objetivo de paliar el uso desmesurado de la gasolina. Tal como dice la DGT es acertado "discriminar positivamente" a los vehículos más respetuosos con el medioambiente y ser un instrumento eficaz al servicio de las autoridades municipales, que podrán implementar políticas tanto restrictivas de tráfico en episodios de alta contaminación, como de promoción de nuevas tecnologías a través de beneficios fiscales o relativos a la movilidad, regulación de parquímetros, etc..." La "discriminación positiva" se puede traducir en aparcamientos gratuitos y ventajas fiscales tal como propone el Grupo Municipal Popular. Sería también importante valorar en ese plan de Movilidad Urbana sostenible... las posibles "restricciones" que fueren aplicables por ejemplo a aquellos vehículos menos respetuosos con el medioambiente. Debemos tener en cuenta la otra cara de la moneda. Reconocemos que la moción nos gusta, y la apoyaremos. Entendemos que es un proyecto que podría llevar tiempo por las limitaciones de volumen de trabajo y por la endeble economía de nuestro ayuntamiento. Desconocemos el alcance y repercusión en cifras de los incentivos fiscales propuestos y que por otra parte consideramos muy oportunos. Esta segunda moción podría enlazarse con la anterior (sí ha sido aprobada). Como en Arganda todavía no se ha afrontado el cambio de iluminación pública a LED (esperemos que sea una realidad), la futura sustitución de las bombillas convencionales por las de tipo LED, se podría aprovechar para preparar farolas para soportar la carga de un vehículo eléctrico. El coste estimado de esta operación suele ser de unos 400 euros por cada farola (dato orientativo), es decir se podrían adaptar un número adecuado de farolas en nuestro municipio y conseguir que la gente no vea al coche híbrido o eléctrico como algo raro sino como una solución a un problema para la salud como es la contaminación. Podría tratarse de un punto de recarga de tipo 1, carga lenta, por lo que el vehículo tiene que pasar varias horas enchufado. Solo deberían adaptarse las farolas que están al lado de una plaza de aparcamiento y deberían reservarse estas plazas para que solo aparquen y carguen este tipo de vehículos, como las plazas para minusválidos. Cada vecino podrá solicitar al ayuntamiento qué farola quiere que se adapte a esta medida, así se evita tener una demasiado lejos y a la vez tener farolas adaptadas en desuso. Tan solo se trata de ideas que ASP quiere aportar para ese tan necesario plan de Movilidad Urbana Sostenible. Apoyaremos su moción y veremos cuando desde el gobierno "dan un impulso" a la ejecución de la misma."''''''

La Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ciudadanos considera indispensable la puesta en marcha de medidas municipales que potencien una movilidad eficiente y ecológica. El vehículo eléctrico depende de la existencia de una infraestructura que le permita el acceso a la fuente de energía. Y hay que destacar el papel de los ayuntamientos para facilitar la creación de los puntos de carga

costes que le supondría llevar a cabo la moción a este Ayuntamiento, como es el Plan Movea 2017 y fondos Feder. Agradece al Sr. Ruiz su apoyo.””””

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/as (ausente Sra. Cuéllar Espejo), que contiene la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista y de Izquierda Unida CMLV, aceptada por el Grupo Municipal Popular, la propuesta del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ En la última década la tendencia del sector automovilístico va encaminada a diseñar modelos que emitan el mínimo de CO2 y con un objetivo claro, las emisiones cero. La cuarta parte de gases de efecto invernadero (GHG) las genera el transporte, principalmente los automóviles.

“ La contaminación del aire, el consumo excesivo de energía, los efectos sobre la salud o la saturación de las vías de circulación han generado una preocupación creciente por encontrar alternativas que ayuden a evitar o minimizar los efectos negativos de los vehículos convencionales y apostar por nuevos diseños más respetuosos con el medio ambiente. Estos motivos, junto con el elevado precio de los combustibles han provocado que las nuevas matriculaciones de vehículos, híbridos y eléctricos, se hayan visto incrementadas positivamente en los últimos años.

“ Las ventas de coches eléctricos en Europa han dado un salto considerable con un incremento del 48 % respecto al año anterior. Los países donde más se han vendido este tipo de vehículos son Noruega, Francia, Reino Unido y Alemania.

“ En Noruega se promociona la compra de coches eléctricos con la eliminación de los impuestos. De esto no solo se benefician particulares, hay empresas que se han lanzado a crear una flota de vehículos eléctricos, con el fin de ahorrar costes. Reino Unido tiene otra de las legislaciones que favorece la adquisición de automóviles de este tipo. Cualquiera que se haga con un modelo que emita menos de 50 g de dióxido de carbono por kilómetro y que tenga una autonomía superior a 112 Km. recibirá una subvención de 5.000 libras.

“ El escenario actual, tras la Cumbre del Clima, invita a adoptar nuevas formas de propulsión para el transporte, con lo que se puede prever que en 2017 las ventas de coches eléctricos seguirán creciendo a buen ritmo.

“ Y, aunque España no encabeza el listado de países europeos líderes en ventas, es una realidad que la conciencia medioambiental cada vez es mayor. En 2016 se matricularon 4.746 automóviles eléctricos. “Se trata de una cifra modesta pero también histórica. Nunca antes se habían vendido tantos vehículos enchufables, un 51.5% más que el pasado año. En cuanto a vehículos híbridos, se han registrado unas ventas de 31.019 unidades, con un aumento del 68 % respecto al año anterior.

“ Y si hablamos de la Comunidad de Madrid las estadísticas no pueden ser más optimistas, según datos de ANFAC (Asociación española de fabricantes de automóviles y camiones) se han matriculado en 2016 un total de 2.200 vehículos eléctricos, lo que supone un incremento del 64.42 % respecto al año 2015. En cuanto a los vehículos híbridos se han realizado 9.076 nuevas matriculaciones, los que supone un incremento del 82.95% respecto a 2015.

“ Con estos datos es evidente que los coches eléctricos están comenzando a ganar peso en

la industria del automóvil. A pesar de esto, el sector de los coches eléctricos todavía no es lo suficientemente importante, y por eso desde las Instituciones debemos ayudar a darle impulso.

“ Pero una de los principales aspectos a tener en cuenta a la hora de comprar uno de estos coches es estar bien informados sobre su funcionamiento y sobre todo lo que nos puede ofrecer.

“ Ventajas:

“ - La eficiencia energética es casi el doble (90%) que el de combustión interna.

“ - No contamina, al no quemar combustible, no expulsa gases como CO2.

“ - No hace ruido, no vibra, no emite calor.

“ - La recarga eléctrica es más barata.

“ - Emplea tecnología punta (En España se fabrican 5 de los modelos más vendidos).

“ Desventajas:

“ - Red de recarga inexistente: Aunque existen otras desventajas, encontrar puntos de recarga en las vías públicas para los coches eléctricos sigue siendo extremadamente complicado hoy en día.

“ - Precio de venta más elevado.

“ Por todo lo anterior expuesto y como complemento a la moción ya presentada y aprobada por unanimidad “Incentivar las medidas a adoptar para el aumento del parking de vehículos eléctricos e híbridos” en febrero de 2014 el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno para su debate y aprobación los siguientes:

“ ACUERDOS:

“ 1. Instar a las Instituciones competentes, Gobierno de la Nación y Comunidad de Madrid a incrementar las medidas dirigidas para fomentar la adquisición y uso de vehículos ecológicos.

“ 2. Realizar un inventario de los vehículos eléctricos e híbridos de nuestra localidad según la clasificación que realiza la DGT en función del potencial contaminante:

“ - Cero emisiones, ECO, C, B.

“ - Recopilando los datos que nos pueda facilitar la Dirección General de Tráfico.

“ 3. Estudiar la posibilidad de establecer en la Ordenanza fiscal correspondiente la implantación de bonificaciones en el pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para vehículos eléctricos e híbridos.

“ 4. Desarrollar una red de puntos de recarga en la vía pública y fomentar e incentivar las instalaciones en edificios privados con aparcamientos de uso colectivo que no estén dotados con estas infraestructuras, dando facilidades para la instalación de las mismas a aquellos vecinos que así lo soliciten. ITC-BT 52.

“ Los puntos de recarga de uso público aparecerán en la web del Ayuntamiento en un plano interactivo de Arganda, facilitando a los usuarios la ubicación de los mismos. Esta información se extrapolará también a webs como “electromaps”, donde se recogen todos los puntos de recarga existentes en nuestro país.

“ Todo ello supeditado a los problemas sobre suministro detectados por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

“ 5. Exención del pago del servicio de estacionamiento regulado ORA para vehículos híbridos y eléctricos, siempre y cuando se cuente con la aprobación de la empresa adjudicataria.

“ 6. Recoger todas las actuaciones realizadas, en este sentido, dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.”

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza las siguientes preguntas que hace llegar a Secretaría:

“Resolución núm 2016005404, de fecha 23 de Noviembre de 2016, de la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad: concertación de una operación de tesorería para 2017 ¿a qué hace referencia esta resolución? ¿Cuál es el importe? “Resolución núm 2016005474, de fecha 25 de Noviembre de 2016, de Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad: horas extras por importe de 60.017,88 €, llegando incluso un pago en horas a superar los 3.000 euros. Resolución núm 2016005540, de fecha 29 de Noviembre de 2016, de la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad: Nómina complementaria por errores en la nómina del mes de noviembre que supone un importe neto de total de 10.156,34€ ¿cómo se detectan los errores o mejor dicho, cómo se producen esos errores que superan los 10.000 euros? Resolución núm 2016005642, de fecha 5 de Diciembre de 2016, de la Sra. Concejala Delegada De Hacienda, Régimen Interior e Igualdad: "Uso privativo de los espacios sanitarios de las instalaciones deportivas en ciudad deportiva "Príncipe Felipe" de Arganda del Rey: apertura del procedimiento de adjudicación. Solicitamos información adicional sobre este expediente de contratación. Resolución núm 2016005779, de fecha 14 de diciembre de 2016, de Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad: Programa de Activación Profesional para personas jóvenes desempleadas; contrato en prácticas para los siguientes puestos: 2 Auxiliar Técnico en Gestión documental y digitalización; 2 Monitores de ocio y tiempo libre; 1 Monitora de dinamización Social y 1 Técnico de Apoyo a la Gestión de recursos a la salud. ¿cuáles han sido los criterios de selección?”

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular manifiesta que ninguna de las preguntas realizadas por su grupo desde Mayo de 2015 en este punto han sido contestadas, solicita información sobre los siguientes decretos y resoluciones: Operación de Tesorería preguntada también por el Sr. Moya, Resolución 20160005410 de 23 de Noviembre relativa a una nueva asociación, Resolución 2016005474 sobre horas extras, Resolución 2016005540 sobre nómina complementaria del personal de deportes.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad se informa que ya se ha formalizado con el BBVA en este mes la Operación de Tesorería por un importe de cuatro millones de euros, la devolución se tiene que realizar antes del 31 de Diciembre de este año; sobre la nómina complementaria de deportes se refiere a la parametrización de complementos que no se realizó en su momento; sobre las otras resoluciones toma nota y dará respuesta.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se solicita que se envíe por escrito la relación de decretos y resoluciones de los que se pide información, la cual se les hará llegar.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 21 de Noviembre de 2016 al 14 de Diciembre de 2016.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE PMP (PAGO MEDIO PROVEEDORES) Y MOROSIDAD.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ La Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril establece la obligatoriedad de la Corporaciones Locales de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información en relación al Periodo Medio de Pago que, según lo previsto en la Orden sería: Periodo Medio de Pago a proveedores trimestral y su serie histórica. Ratio trimestral de operaciones pagadas y su serie histórica. Ratio de Operaciones pendientes de pago trimestral y su serie histórica. Igualmente el Real Decreto Ley 8/2013 de 28 de junio de medidas urgentes contra la morosidad en relación con la Ley 15/2010 de 5 de julio establece la necesidad de proceder al pago en un plazo máximo de 30 días a partir de la aprobación de las certificaciones o facturas. Es competencia del órgano que tenga atribuida la competencia de la contabilidad, en nuestro caso la Intervención del Ayuntamiento, el requerimiento al Departamento competente de las facturas pendientes de reconocimiento en un plazo de tres meses. El Ayuntamiento de Arganda del Rey ha cumplido con estas obligaciones y en este Pleno se quiere dar cuenta de la información suministrada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en los trimestres tercero y cuarto del pasado año. Si bien la metodología del cálculo del Periodo Medio de Pago cambió en el 2014, los datos enviados y publicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, nos permite hacer una evaluación de su evolución en el Ayuntamiento de Arganda del Rey. El Periodo Medio de Pago, en el primer trimestre de 2102 era de 264,5 días para los pagos realizados y de 484,3 para los que aún no se habían realizado. Estos datos suben a 676 y 263 respectivamente en el 4º trimestre de ese año. El Periodo Medio de Pago empieza a reducirse considerablemente en el cuarto trimestre de 2014, consecuencia del efecto del Plan de pago a proveedores. En este periodo fue de 137,7 días para los pagos efectuados y de 111,9 para los no realizados. La evolución en el 2015, ya con el cambio de metodología, que engloba tanto los pagos realizados, como los pendientes de realizar, pasa de 59,5 días en el primer trimestre a 29,9 en el cuarto. En el 2016 el Periodo Medio de Pago ha evolucionado muy positivamente, situándose en el cuarto trimestre en 13,19 días. En cuanto a la morosidad, la evolución ha sido similar. Al final del primer trimestre de 2012 los pagos pendientes eran de más de 30 millones de euros, de los que 900.000 eran estaban dentro del periodo medio de pago, y más de 29 millones fuera del periodo legal de pagos. Los pagos pendientes han ido evolucionando a la baja, consecuencia también del Plan de pago a proveedores. Así al final del 4º trimestre de 2104 los pagos pendientes ascendían a 5.600.000 euros, de los que algo más de 2,3 millones de euros se encontraban dentro del periodo legal de pago y 3,2 millones de euros fuera del periodo legal de pagos. En el primer

trimestre de 2015 los pagos pendientes de pago eran de 2.145.000 euros, de los que tan sólo 277.855 estaban fuera del periodo legal de pago. Al final del 2016, los pagos pendientes ascendían a 1,6 millones de euros, de los que tan sólo 52.000 estaban fuera del periodo legal de pago por causas ajenas a la Concejalía y finalmente fueron abonados en enero de este año. Finalmente, a lo largo del 2012 se pagaron intereses de demora por más de 506.000 euros, en el 2013 de casi 120.000 euros, en el 2014 de 31.000 euros, en el primer trimestre de 2015, 242.000 euros, y 1.621 euros en el cuarto trimestre de 2016. En los trimestres 3º y 4º no ha habido que hacer ningún requerimiento a los Órganos gestores por facturas pendientes de conformar.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ ¿Qué motiva que la Interventora haga de forma reiterada mención en los informes a su no acceso a los datos contables de la empresa municipal? Informe intervención 85-2016 3º Trimestre, punto cuarto, “ No se han efectuado requerimientos durante el 3º trimestre del ejercicio actual, por la baja no cubierta del personal adscrito a la intervención, coincidiendo con vacaciones de la auxiliar de gestión de gastos” Nos podrían aclarar en qué afecta esa baja al contenido del informe si no está el personal, qué ocurre con los requerimientos, no se hace seguimiento?”””””

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que este conoce los datos de 2012, el plenario no conoce los datos del primer y segundo trimestre de 2016, no la cuadran los datos facilitados con los informes, sobre la falta de personal que elabore los informes ¿qué efectos tiene frente al Ministerio no subir estos datos a la plataforma?, ¿qué opina el Ministerio de no realizar las funciones cuando los funcionarios están de vacaciones?

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad manifiesta que ha dado los datos de 2012 porque no todos los/as concejales/as los conocía y es importante que conozcan a lo que han llegado desde entonces en el pago medio a proveedores y sobre morosidad, plazo que se cumple y los datos no se han inventado, la información se ha elevado a la página del Ministerio, sobre los informes de intervención si la Interventora considera oportuno responder quien les habla no se va a meter en las afirmaciones que se hacen en dichos informes.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece el trabajo de la Concejalía de Hacienda, manifestando que el pago medio a proveedores en el primer semestre de 2015 en 59 días y en la actualidad a 12 días.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de todo lo anterior.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL NÚMERO DE ABONADOS “ABONO FUSIÓN” DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES.-

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Una vez más tengo la oportunidad de presentar en este plenario el informe de situación de la gestión del Servicio de Deportes, que quedó remunicipalizado definitivamente el día 1 de Septiembre de 2016, esto supuso un punto de inflexión para todos los usuarios/as de instalaciones deportivas y se tuvieron que formalizar uno a uno todas las inscripciones a los abonos y cursillos programados, y digo personas, no usos de instalaciones las que hoy han solicitado su inscripción en todos los programas deportivos del servicio de deportes, algo que como ustedes entenderán es todo un éxito que me obliga a felicitar a todo el equipo de Administración y Atención al usuario de las instalaciones deportivas que han sido las artífices de todo ese proceso de inscripción. Decirles que el equipo de gobierno, está orgulloso de haber facilitado a nuestros ciudadanos/as el acceso a las actividades deportivas, haber podido ofertarles unos servicios deportivos adecuados a su demanda, con unos programas deportivos adecuados en calidad y precio a sus necesidades, además de diseñar un plan de inversiones en instalaciones y en equipamiento deportivo y por supuesto tener un plan de ampliación de las instalaciones deportivas y nueva maquinaria, que hoy hemos traído a este plenario. A fecha de hoy los datos de participación del Servicio de deportes: Abonados: 3.290, Abonados Cursillos: 2.012. TOTAL: 5.302; en cuanto al crecimiento del número de abonos con respecto al mes de Septiembre 16 que es el mes referencia cero del nuevo programa deportivo: Septiembre 2016: 4.071, Enero 2017: 5.302; Porcentaje de Incremento: 30.23%; en cuanto a los ingresos generados en comparativa con los producidos en ESMAR S.A., tiene como resultado: Enero 2016: 100.027,88€, Actividades y Alquiler Instalaciones: 95.963,03€, Alquiler Locales Comerciales:4.064.085€, Enero 2017: 105.174,485€ (Dato facilitado por Intervención a cierre de informe), Abonos Deportivos: 64.811,80€, Actividades Acuáticas: 26.809,15€, Alquiler Instalaciones: 2.931,00€, Piscina: entradas 3.704,80€, S.P.A. entradas:381,50€, Sala Musculación: entradas: 772.15€, Tetra Pak (alquiler y uso instalaciones):1.700,00€, Alquiler De Locales: 4.064,085€. El porcentaje de incremento de ingresos por abonados y por actividades deportivas realizadas por el Servicio de Deportes, asciende al 5,15%, en comparación con los datos de Enero del año anterior. Este porcentaje se irá incrementando en la medida que podamos incorporar la lista de espera de Abonados de Instalaciones Deportivas y Actividades de Natación, según se vayan poniendo en marcha los planes de actuación previstos. Por último agradecer a los partidos políticos que apoyaron la remunicipalización en el servicio de deportes, al personal de la concejalía de deportes y ciudadanos/as de nuestro municipio, la confianza que han depositado en el servicio y que gracias a ellos en cinco meses hemos alcanzado los objetivos de gestión que justifican en toda su extensión que el Servicio Público de Deportes era la mejor gestión para el Deporte de Arganda.”””””

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, interviene solicitando a la Sra. Amieba que les proporcione por escrito el informe para analizarlo.

“ Al Sr. Rodríguez Gallego: ¿Va a reunirse con el equipo de atención temprana? Nos consta que han intentado concertar una cita y hasta la fecha no han obtenido respuesta.””””

“ A la Sra. Fernández Gemes: Encuesta popular para propuestas grupos musicales próximas fiestas patronales: ¿hay participación?, ¿se da difusión suficiente para fomentar la participación en este tipo de iniciativas? ¿sobre las propuestas que se ciñan a las posibilidades del Ayuntamiento cuál será el siguiente paso, se harán descartes, se contactará con todos los grupos?””””

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ A la Sra. Amieba y al Sr. Canto: Desde el barrio de La Poveda se ha iniciado una recogida de firmas para el arreglo de las pistas polideportivas que están situadas al lado del CEIP García Lorca, si no es posible presupuestariamente arreglar el asfaltado ¿que otras mejoras se podrían ir realizando en previsión de esta situación?””””

“ A quien corresponda: ¿por qué se pagan horas extras a los Jefes de Servicio?

“ Al Sr. Canto: Los vecinos del barrio de Las Nieves nos trasladan varias preocupaciones: Qué soluciones de aparcamiento han previsto ante las nuevas construcciones que se están realizando en el barrio? El colector que llega desde el CEIP León Felipe está muy deteriorado. ¿Hay prevista alguna actuación al respecto? El vallado de la zona está en mal estado y puede provocar algún accidente. Le rogamos investigue esta cuestión.””””

“ A la Sra. Ruiz de Gauna: Hemos recibido numerosas quejas por parte de los vecinos en relación a los excrementos de las mascotas en el municipio. Es necesario un mayor control y dedicar más medios, seguimos teniendo esta tarea pendiente. Esta vez las quejas han venido de la Calles José María Aznar y de la zona de entrada al parque de la Ciudad del Fútbol. “Seguimos esperando los datos de entrada a través de su aplicación Línea Verde que en esta ocasión reiteramos la pregunta.””””

“ A la Sra. Sabugo: Queremos expresarle nuestra preocupación por las horas extras de los trabajadores de deportes. Creemos conveniente para la conciliación familiar que se revisen estas cuestiones no vaya a ser que se vean resentidas debido a la carga de trabajo adquirida por estos trabajadores que cuentan desde luego con todo nuestro reconocimiento por esa gran labor y a la vez insana que están realizando.”””””

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, interviene diciendo que pasa a relacionar algunos ruegos y preguntas realizadas en otros plenos a las que no han recibido respuesta: petición de actas legislatura 2011-2015 de Seguridad y Participación Ciudadana; actas de comisiones informativas de Bienestar Social, Promoción Social; Cuentas de explotación del contrato con Dornier, recaudación y beneficio de zona de estacionamiento; copia de todos los Decretos de Alcaldía de la presente legislatura; listado de subvenciones públicas a asociaciones, entidades deportivas, etc.; informe de niños sin valorar por el EOEP; plano acotado de la superficie del recinto ferial y superficie de puestos y atracciones; cargos de Servicios Sociales y ayudas a familias de esta área; estudio de una nueva ordenación de tráfico y que se lleve a cabo; retirada de escombros y materiales de construcción en la última planta del edificio C/Santa Teresa; solventar el bache C/Huertos; margen izquierdo de la Avda. de Madrid 25 se prohíba el

aparcamiento de vehículos a una distancia de 5-10 metros; recuperación de los terrenos C/ Emilia Pardo Bazán y se garanticen los servicios mínimos; desbroce y limpieza zona verde CEIP León Felipe junto C/Clavellinas, arreglo del vértice del colegio; visita al centro utilizado por Cruz Roja en Los Almendros adjuntando planos del mismo; facturas de consumo de luz en los últimos doce meses y facturas de luz en instalaciones municipales; solicitan información y contestación a estas cuestiones aunque no son todas las que su grupo ha presentado y que por no aburrir no las ha expuesto, 68 o 69 cuestiones planteadas sin responder es un número importante.

El Sr. Díaz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Popular, solicita que en Avda. Ferrocarril se pinte el paso de cebra; ¿qué medidas de seguridad laboral se llevan a cabo en el edificio APSA donde ha habido recientemente un accidente laboral?, ruega se cumplan las medidas de seguridad legalmente establecidas; ruega se valore la utilización de sopladores de calles y de los vehículos de recogida de residuos en ciertas zonas del municipio y así cumplir las ordenanzas aprobadas, ruega se responda a la queja registrada sobre este asunto; ruega a la Sra. Fernández Gemes que convoque la Comisión Cervantina respetando así los acuerdos adoptados.

El Sr. De las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular ruega a la Sra. Ruiz de Gauna dé solución al problema de iluminación en el polígono El Guijar; ¿se han instalado las cámaras para evitar los vertidos ilegales en el polígono?, ruega información sobre los avances y beneficios obtenidos; ¿cuál es el motivo de reemplazar papeleras?; a quién corresponda ¿en qué situación se encuentra el traslado previsto del Cuartel Guardia Civil?

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular, a la Sra. Sabugo: ¿en qué fase del procedimiento se encuentra la prestación del servicio de la plataforma de licitación electrónica?, ¿se va a realizar el servicio sin contrato hasta que se adjudique el nuevo?, ruega se concedan plazos más amplios para la presentación de ofertas; al Sr. Canto: ¿cuáles son los motivos que han llevado a reabrir el pavimento de la C/ Juan XXIII por el Canal de Isabel II?, ruega les hagan llegar el cronograma de las obras de El Canal de Isabel II; ¿existe algún problema con la concesión de licencia para la gasolinera del antiguo paso a nivel?

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, a la Sra. Ruiz de Gauna: ¿qué sucede con los contenedores en la zona del colegio El Malvar?, ¿hay algún problema para arreglarlo con el seguro de los vehículos?; al Sr. Canto: ¿cuál es el motivo de la no publicación en la web del Ayuntamiento del listado de edificios que deben pasar la ITE?; a la Sra. Amieba: ruega que si el aforo en un clase en la Ciudad Deportiva no está completo se dé acceso a los usuarios.

El Sr. Ruiz de la Torre, Concejal del Grupo Municipal Popular a la Sra. Amieba: ¿qué problema hay con las fichas de deporte escolar?, ¿funcionan los secadores de manos?; ante los problemas que hay para alquilar la pista de padel los fines de semana ya que en recepción les dicen a los usuarios que no hay pista libre y resulta que no hay nadie en ella,

ruega estudie y solucione esta cuestión; al Sr. Alcalde le dice que algunas actividades deportivas han subido los precios, al ser diferentes los datos expresados por la Sra. Amieba con las de quien les habla le gustaría saber si hay alguien que no paga.

El Sr. Machado Ruiz, Concejal del Grupo Municipal Popular ruega a la Sra. Fernández Gemes y al Sr. Alcalde que agilicen ceder al Colegio Público Carretas la casa que estaba utilizando una asociación, es urgente añadirla.

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular a la Sra. Ruiz de Gauna: solicita instalación de papeleras en la zona del colegio El Malvar; al Sr. Rodríguez: ¿cuál ha sido la motivación del cese de personal de confianza del área?; ante la queja de los vecinos solicitan se controle más la salida del Instituto El Carrascal; ¿se han iniciado conversaciones con el catastro sobre el recibo de IBI al vecindario de Valdecorzas que se ha cursado como urbano?; ruega al Sr. Alcalde se abstenga de insinuar que los compañeros de partido lo están sin saber lo que sucede; ruega al Sr. Alcalde que no menosprecie el trabajo de su partido.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular al Sr. Vara: ¿qué ha pasado con la feria de las rebajas?, ¿qué pasa con las acciones formativas para el comercio?; ¿en qué punto está el asunto de las lanzaderas de empleo para los jóvenes de Arganda?; ruega al Sr. Rodríguez que convoque la comisión de Seguimiento de las Mociones; ruega al Sr. Alcalde que no manipule el asunto de Protección Civil, ponga remedio a las deficiencias de Arganda y ejerza como Alcalde.

Para contestar:

En primer lugar interviene la Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, diciendo al Sr. Moya que las instalaciones deportivas junto al Colegio Público Federico García Lorca pertenecen a Servicios a la Ciudad; a la Sra. Clemente la dice que no conoce la situación, se interesará por el asunto del aforo en la piscina; al Sr. Ruiz sobre las fichas escolares dice que son muchas y poco a poco se van tramitando; sobre los secadores dice que hace dos semanas repararon cinco, instalaron cinco enchufes, en estos momentos funcionan todos; sobre el alquiler de pistas de padel dice que el club de padel tiene la obligación de dejar pistas libres para los usuarios, de lunes a viernes utilizan una pista por la mañana, quedan cinco libres para el resto de usuarios, por las tardes tres ocupadas y tres para el resto de usuarios, los sábados por la mañana tienen dos ocupadas y cuatro para el resto de usuarios, por las tardes hay cinco libres y una ocupada, puede ocurrir que se alquile una pista y no se presenten los que la han alquilado hasta después de cinco o diez minutos después, si no la ocupan se puede alquilar por otro usuario.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, al Sr. Ruiz le dice con respecto al Cementerio Municipal le gustaría que fuera una gestión directa del Ayuntamiento o una gestión mixta, ahora mismo hay una concesión a largo plazo que hace inviable el rescate del servicio, conoce y comparte la opinión del mal estado del tanatorio, han recibido quejas también del mal estado del cementerio, cuestiones que están abordando con la empresa adjudicataria, no están contentos con el tanatorio tal como está

ahora y por ello están estudiando para el próximo año la construcción de uno nuevo e incorporar servicio de incineración y ampliación de salas y entonces se discutirá con la empresa el servicio prestado; al Sr. Moya le dice que no hay ningún solar público que permita el aparcamiento, actualmente no hay posibilidad de solucionarlo; no tiene información sobre el colector del Colegio Público León Felipe, han enviado informes sobre el estado de los colectores al Canal de Isabel II, se reunieron con El Canal de Isabel II donde les han presentado un presupuesto de arreglo de incidencias de colectores, el mantenimiento es a cargo del Ayuntamiento, están elaborando en este momento el plan director de saneamiento, cuando sepa algo lo informará; tiene que ver el asunto del vallado del Colegio Público León Felipe; al Sr. Díaz le dice sobre el rebaje de aceras en la C/Ferrocarril no es de su competencia; con relación al accidente laboral de las obras en el centro APSA dice que el trabajador sufrió contusiones al instalar las redes en los patios fue cuando cayó al vacío, fué dado de alta el mismo día, trabajador que estaba colocando las medidas de seguridad, las líneas de vida ya están instaladas y las redes en los patios, Inspección de Trabajo estuvo en el lugar y no paralizó la obra, lo que sí se hace cuando se produce un accidente por negligencia; al Sr. De las Heras le dice con relación al traslado de la Guardia Civil que hoy han empezado las obras en este edificio, cuando acabe esa obra será el momento del traslado, los técnicos de la Guardia Civil van por las tardes al Centro Ernest Lluch para tomar medidas para adaptarlo a sus necesidades; a la Sra. Fernández la dice que no sabe por qué no está la adjudicación de la obra en la página web del Ayuntamiento, está la oferta y ya está adjudicada de lo que informó a algún miembro del Partido Popular; sobre la apertura de la C/ Juan XXIII por el Canal de Isabel II dice que la obras del PRISM A se han realizado sin arreglar el saneamiento y por ello ha habido que levantar esa calle, la relación de calles está en la licencia concedida; todos y cada uno de los propietarios de los edificios que tienen que pasar la inspección son notificados personalmente, preguntará por qué no está en la página web.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Educación, Cultura, Ocio, Fiestas, La Poveda y otros núcleos periféricos, manifiesta que sobre preguntas de las fiestas patronales dice que están recibiendo respuestas a la encuesta que se analizan, se estudiarán los resultados; al Sr. Díaz le dice que los acuerdos a los que se llega en los consejos se intentan respetar, en la anterior legislatura era el gobierno el que decidía, ahora las decisiones y acuerdos son mas libres y la participación es la más alta que se recuerda; la Comisión Cervantina se convocará en breve.

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural interviene diciendo a la Sra. Fernández que a la empresa de la gasolinera del paso a nivel se la requirió hace dos meses la autorización del Ministerio de Industria por lo que no pueden aún dar la licencia ni la apertura; al Sr. De las Heras sobre las cámaras de vertidos ilegales se está haciendo la renovación y actualización con la Delegación del Gobierno, desde Septiembre se han abierto más de 17 expedientes sancionadores, todo ello con el trabajo de la Policía Local, se limpia el vertido y se hace búsqueda meticulosa hasta llegar al infractor; a la Sra. Martín sobre el Consejo Local la dice que se convocará en el mes de Febrero; sobre la Feria de Rebajas este Ayuntamiento y la Asociación de Empresarios tomaron la decisión de trasladarla al mes de Julio, dado que en anteriores ediciones iban bajando los comercios participantes; por

decisión conjunta de este Ayuntamiento y por ASEARCO los comerciantes de Arganda han recibido formación este año dirigidas por ASEARCO y el Ayuntamiento; sobre las lanzaderas de empleo dice que como hay empresas a las que les llega subvenciones de la Comunidad de Madrid para este concepto, habiéndose reunidos con toda ella han entendido que este año no era un programa a mantener; los datos del paro son objetivos, ha bajado el paro pero los contratos son precarios, temporales, hará llegar el informe, se prioriza el género masculino al femenino, etc.; entiende que FITUR ha sido una oportunidad única, han sido dos stand: uno La Batalla del Jarama dirigido por su Concejalía-equipo de gobierno, en los cinco días de feria había 755 stand, 164 países representados, 250.000 personas, más de 125.000 profesionales acreditados y 107.000 público asistente, vió muchos vecinos de Arganda, han salido en televisión, en radio, 156.000 seguidores en redes sociales, del 15 de Febrero a primeros de Marzo estará la Batalla del Jarama en la Casa del Rey.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, manifiesta a la Sra. Fernández Millán el contrato de licitación electrónica terminó el 31 de Diciembre utilizando plataforma coste "0" hasta la adjudicación del nuevo contrato, en los contratos menores no se establece un período mínimo, el nuevo contrato es para seis meses con un importe de 7.359+IVA; a la Sra. Guillén sobre el IBI a los vecinos de Valdecorzas dice que los datos del padrón no los manda, el Ayuntamiento vienen del Catastro, que a partir de abril lo manda, y la regularización es de hasta cuatro años, ha explicado a varios vecinos que se paga la construcción urbana y el suelo rústico.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud dice que asume la tardanza en la convocatoria de la Comisión de Seguimiento de las Mociones, pide disculpas por ello, se convocará en este mes; a la Sra. Guillén la dice que se ha creído conveniente prescindir de los servicios de esa persona; sobre el equipo de Atención Temprana manifiesta a la Sra. Hernández que se pondrá en contacto con este equipo, a día de hoy no tenía constancia de la petición de reunión.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios de la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, sobre el contrato SUPRA 010 dice que están cumpliendo el contrato firmado en el año 2012 cuando se redujo el servicio donde no se incluían los interesados por el Sr. Ruiz, han ajustado el pliego a lo que existe; existe el problema de los excrementos de mascotas en muchas zonas de Arganda, se ha ejecutado un plan bueno sobre este tema, la Policía ha trabajado mucho en él, se sigue trabajando y cada vez están viendo menos, erradicarlo va a costar tiempo; van a intentar un buen arreglo de las pistas junto al Colegio Público Federico García Lorca; al Sr. López le dice que muchas de las peticiones ya están cumplidas, puede haber sido un malentendido; sobre el asunto de la Avda. del Ferrocarril manifestado por el Sr. Díaz le dice que no lo han pintado porque va un badén de control de velocidad acorde con la normativa; al Sr. De las Heras le manifiesta que el problema de El Guijar es el cableado, cuando se hicieron las aceras no se hicieron los tubos correspondientes, habría que levantar las aceras y tendría un coste de 20.000€; sobre la renovación de papeleras dice que ha considerado poner en el centro del pueblo papeleras del mismo modelo, se arreglan las que se quitan y se ponen en todos los barrios todas del mismo modelo y sobre los contenedores soterrados de El Grillero y El Malvar es el mismo caso,

también reclaman a la compañía de seguros del coche, se está intentando llegar a un acuerdo entre las dos compañías porque el arreglo puede suponer ocho o diez mil euros, mientras tanto los vecinos tienen contenedores donde pueden depositar su basura, en caso de no llegar a un acuerdo los técnicos iniciarán un expediente sancionador o lo que haya que hacer administrativamente; es cierto que faltan papeleras en la zona de El Malvar, están haciendo un inventario y se pondrá en el momento en el que tengan las unidades que se necesitan; sobre el tráfico del Instituto El Carrascal, se ha reunido con la Directora y hay un problema puntual con los autobuses que vienen de otros municipios, se ha reunido con la Policía y van a realizar una serie de actuaciones para evitar el colapso de tráfico.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que las peticiones de los grupos políticos se pasa al departamento correspondiente para que emitan informe, algunos están más saturados de trabajo que otros, intentará agilizar el proceso; si en algún momento ha utilizado la ironía y se ha entendido que está desprestigiando la labor del Partido Popular ruega le perdonen; sobre FITUR quiere manifestar que este año ha sido continuar, mejorar y acrecentar lo que ya se viene haciendo, fueron capaces de montar un stand sobre la Batalla del Jarama que traerá muchos beneficios turísticos a este Ayuntamiento, el anterior equipo de gobierno también puso en valor la Comarca del Sureste, este equipo de gobierno está planteando el proyecto para ampliar y adecuar el cementerio de nuestro municipio, un tanatorio nuevo, en los presupuestos de 2017 verán ya contemplada la financiación para iniciar el proyecto en el año 2017, se necesita cofinanciación.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las quince horas y treinta y seis minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.